



**Acuerdo 6.1/GC 17-6-11 por el que se aprueba el Sistema de Evaluación Quinquenal de la Actividad Docente del Profesorado.**

Acuerdo 6.1/GC 17-6-11, por el que se conviene, por 28 votos a favor, 4 en contra y una abstención, aprobar el Sistema de Evaluación Quinquenal de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Sevilla en los términos del documento que se anexa.



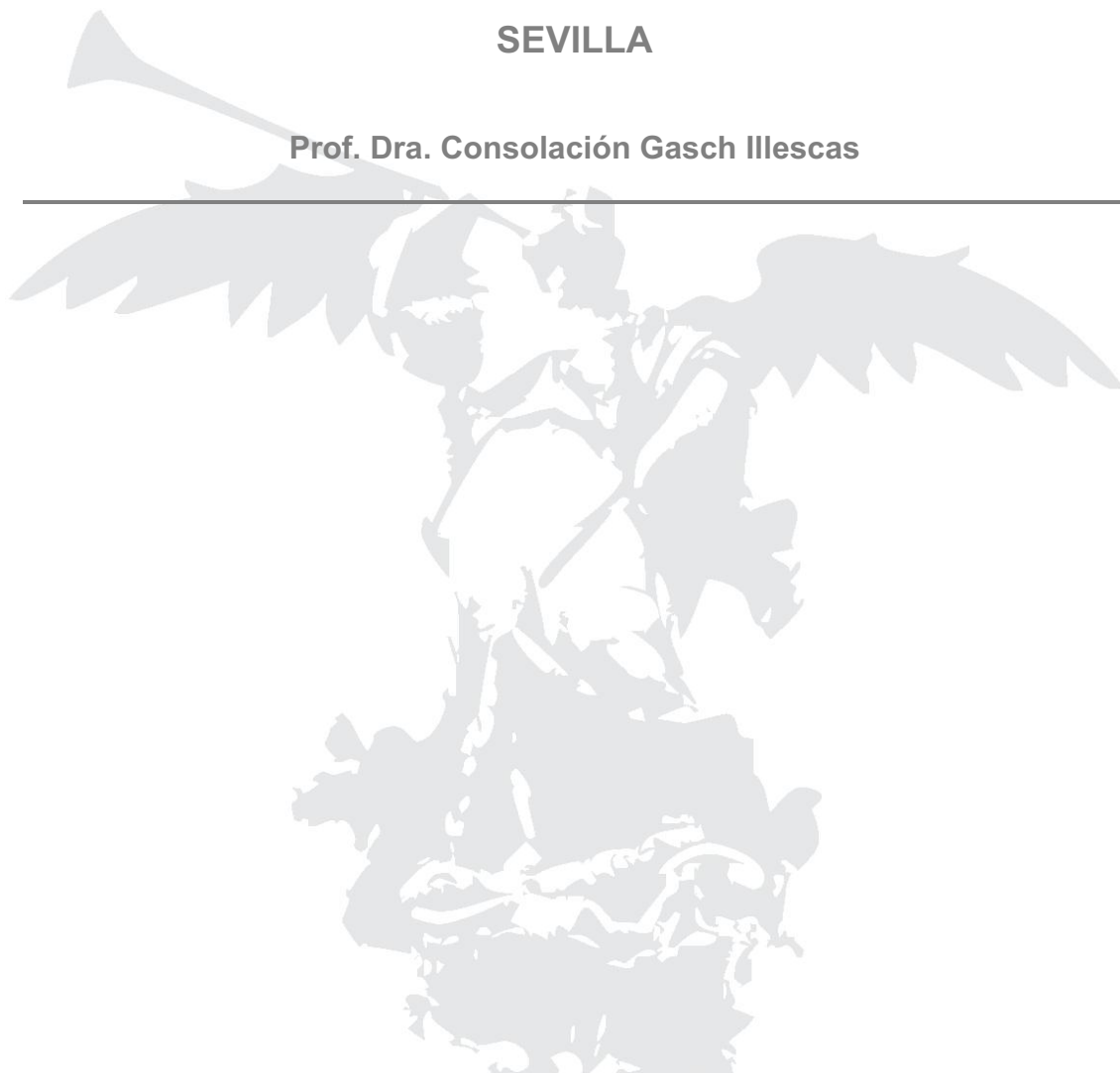
---

## DOCENTIA-SEVILLA

### SISTEMA DE EVALUACIÓN QUINQUENAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Prof. Dra. Consolación Gasch Illescas

---





## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
  2. FUNDAMENTO Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE
    - 2.1. Soporte normativo y legal
    - 2.2. Objetivos de la evaluación docente y vinculación con la política institucional
    - 2.3. Ámbito de aplicación, periodicidad y obligatoriedad
    - 2.4. Plan de difusión del procedimiento de evaluación
    - 2.5. Agentes implicados
    - 2.6. Consecuencias de la evaluación
  3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DOCENTE
    - 3.1. Dimensiones, criterios y fuentes para la recogida de la información
      - 3.1.1. Dimensiones para la evaluación docente
      - 3.1.2. Criterios de evaluación
      - 3.1.3. Fuentes y procedimientos de recogida de la información
      - 3.1.4. Relación de indicadores asociados a las variables objeto de evaluación
      - 3.1.5. Especificaciones respecto al modelo Docentia
    - 3.2. Procedimiento de evaluación de la actividad docente
      - 3.2.1. Comisiones de evaluación
      - 3.2.2. Protocolo e informes de evaluación
      - 3.2.3. Etapas del procedimiento de evaluación
  4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE
    - 4.1. Difusión de los resultados
    - 4.2. Toma de decisiones derivadas de la evaluación
    - 4.3. Seguimiento de las acciones de mejora derivadas de la evaluación
  5. APROBACIÓN, REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN
- ANEXO 1: Solicitud de acceso a la convocatoria
- ANEXO 2: Expediente del profesor
- ANEXO 3: Informe de la Inspección de Servicios Docentes
- ANEXO 4: Informe del Decano/Director de Escuela
- ANEXO 5: Informe del Director de Departamento
- ANEXO 6: Auto-informe del profesor
- ANEXO 7: Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado
- ANEXO 8: Protocolo de evaluación
- ANEXO 9: Informe sobre el resultado de la evaluación de la actividad docente
- ANEXO 10: Fichas de los indicadores



## 1. PRESENTACIÓN

La Universidad de Sevilla considera la calidad de la docencia como uno de sus objetivos principales y así lo ha recogido en su Estatuto, que en el artículo 4 establece entre las funciones de la Universidad “*La promoción y evaluación de la calidad de sus actividades*”, y en su Plan Estratégico, cuya línea de acción 1 está encaminada a conseguir “*Una Universidad excelente para aprender y enseñar*”. Con este objetivo viene trabajando desde hace años mediante el desarrollo de planes de formación de su profesorado, el impulso de planes de innovación docente, la participación en diferentes programas de evaluación institucional que han supuesto la implantación de planes de mejora en la mayoría de sus titulaciones, la realización de evaluaciones de la actividad docente de su profesorado, el desarrollo de un plan de renovación de metodologías docentes, y la participación en el Plan Piloto de Convergencia Europea con 13 titulaciones, entre otras acciones. En el curso 2008-09 se ha dado un impulso definitivo en este sentido mediante el diseño del *Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla*, que recoge en su manual de procedimientos el relativo a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, y la puesta en marcha del *Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla*, que con sus 20 acciones para el curso 2008-09, entre las que se encuentra el desarrollo de un procedimiento de evaluación de la docencia, pretende contribuir a la mejora integral de la docencia en la Universidad de Sevilla y facilitar los medios necesarios para aumentar la satisfacción del profesorado en cuanto a su labor docente.

En lo que respecta a la evaluación de la actividad docente del profesorado, el sistema que se viene utilizando en la Universidad de Sevilla, de forma voluntaria desde el curso 1997-98 y obligatoria desde el curso 2006-07, está basado fundamentalmente en encuestas de satisfacción de los alumnos y tiene como principal objetivo la obtención de información para ayudar al profesorado a reflexionar sobre su actuación docente, a reconocer los aspectos positivos y a identificar aquellos otros susceptibles de mejora.

Este procedimiento se ha venido manifestando en los últimos años claramente insuficiente. Los nuevos requerimientos a la educación superior y a las universidades, puestos de manifiesto a través de las diferentes declaraciones que sustentan la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, de la *Ley Orgánica de Universidades* y de su desarrollo reglamentario, hacen que sea necesaria la revisión y ampliación del sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario, de modo que dé respuesta a las exigencias de garantía de calidad de los nuevos títulos, contribuya a la mejora de la calidad docente y tenga validez en los procesos de acreditación para las diferentes figuras del profesorado.

El Sistema de Evaluación Quinquenal de la Actividad Docente del Profesorado que se presenta en este documento recoge los criterios y directrices establecidos por ANECA en el programa Docentia (*Programa de apoyo a la evaluación de la actividad docente del Profesorado universitario*) y los correspondientes al Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (aprobado por la Mesa Sectorial del PDI el 10 de diciembre de 2009 y por el Consejo Andaluz de Universidades posteriormente). Pretende ser un instrumento para constatar la cualificación del profesorado de la Universidad de Sevilla y, al mismo tiempo, posibilitar la evaluación formativa del docente, entendida como aquella que proporciona información para la mejora y el perfeccionamiento de sus actuaciones. Permitirá por tanto disponer de una serie de indicadores sobre la calidad de las actuaciones docentes que la institución podrá utilizar para la toma de decisiones en materia de política docente y de profesorado.

La estructura de este documento se corresponde con la establecida en la *Guía de apoyo para la verificación del diseño de la evaluación de la actividad docente* del programa Docentia y contempla tres grandes apartados correspondientes a las tres dimensiones que se indican como referentes para la evaluación en dicho



documento: fundamentos y objetivos de la evaluación docente, metodología de la evaluación docente, y resultados de la evaluación docente. Como anexos, se incluyen las herramientas que se utilizarán en el proceso de evaluación y las fichas de los indicadores.

## 2. FUNDAMENTO Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

### 1.1. Soporte normativo y legal

Los soportes normativos y legales sobre los que se apoya este sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado son:

- **La Ley Orgánica 6/2001**, de 21 de diciembre, **de Universidades**, modificada por **la Ley Orgánica 4/2007**, de 12 de abril, que hace mención expresa a la necesidad de mejorar la calidad docente y de realizar procesos de evaluación de la misma, manifestando en la exposición de motivos que *“La sociedad española necesita que su sistema universitario se encuentre en las mejores condiciones posibles de cara a su integración en el espacio europeo común de enseñanza superior y, como principio fundamental, que los profesores mejor cualificados formen a los estudiantes que asumirán en un futuro inmediato las cada vez más complejas responsabilidades profesionales y sociales”*. Más concretamente, en su título V *“De la evaluación y la acreditación”*, artículo 31.1, *“Garantía de la calidad”*, establece que *“La promoción y la garantía de la calidad de las universidades españolas, en el ámbito nacional e internacional, es un fin esencial de la política universitaria”* y tiene entre sus objetivos *“La mejora de la actividad docente e investigadora y de la gestión de las universidades”*; en su artículo 31.2. indica además que dicho objetivo *“se cumplirá mediante la evaluación, certificación y acreditación de [...] las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario”*.

- **El Real Decreto 1393/2007**, de 29 de octubre, modificado por *Real Decreto 861/2010, de 2 de julio*, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, hace mención expresa a la necesidad de garantizar la calidad del personal docente e indica que *“El plan de estudios conducente a la obtención de un título oficial debe entenderse como un acuerdo entre universidad y sociedad, que establece las bases para la confianza que un estudiante deposita en la universidad y en el programa de enseñanza-aprendizaje en el que ingresa. Esta confianza debe concretarse en la calidad del plan de estudios, en la solvencia formativa de los docentes,...”* En el Anexo I, artículo 9.2, dispone como requisito necesario para realizar la Memoria de verificación de Títulos Oficiales un sistema de garantía de la calidad que incluya los *“procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado”*.

- **El Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario**, realizado con el consenso de todas las universidades públicas andaluzas y las organizaciones sindicales (acuerdo de la Mesa Sectorial del PDI de 10-12-2009) y aprobado, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 73 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades y por el Consejo Andaluz de Universidades posteriormente, establece el marco bajo el que cada universidad deberá desarrollar su propio manual de evaluación de la actividad docente de su profesorado. Entre otras cuestiones, este marco se refiere a la obligatoriedad de establecer un sistema de evaluación quinquenal universal para todo el profesorado, indica los aspectos de la docencia objeto de evaluación, y establece las horquillas de puntuaciones que cada uno de ellos debe tener en el conjunto del sistema.

- El documento **“Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior”**, elaborado por la *European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)* y aprobado por los ministros signatarios del Proceso de Bolonia en la reunión de Bergen de 19-20/05/2005, que



sirve de base para desarrollar “un conjunto consensuado de criterios, procedimientos y directrices para la garantía de calidad” y para “explorar los medios que garanticen un sistema adecuado de revisión por pares de garantía de calidad y/o para agencias y organismos de acreditación”. En el capítulo 2, parte 1ª sobre “Criterios y directrices europeas para la garantía de calidad interna en instituciones de educación superior” en su punto 1.4 sobre “Garantía de calidad del personal docente” establece que “Las instituciones deben disponer de medios para garantizar que el profesorado está cualificado y es competente para ese trabajo. Para muchos estudiantes, los profesores son el recurso de aprendizaje más importante. Es fundamental que los docentes tengan un conocimiento y comprensión completos de la materia que enseñan, que dispongan de las habilidades y experiencia para transmitir sus conocimientos, comprendan eficazmente a los estudiantes en una variedad de contextos de aprendizaje y que puedan obtener retroalimentación sobre su propia actuación. Las instituciones deben asegurarse de que los procedimientos de contratación y nombramiento de su personal docente incluyen los medios para verificar que todo el personal nuevo dispone, por lo menos, de un nivel mínimo de competencia. Deben darse oportunidades al personal docente para que desarrolle y amplíe su capacidad de enseñanza y estimularles para que saquen partido de sus habilidades. Las instituciones deben proporcionar oportunidades a los profesores de bajo rendimiento para que mejoren sus habilidades de forma que alcancen un nivel aceptable. Deben, así mismo, disponer de los medios que permitan darles de baja de sus funciones docentes si se demuestra que continúan siendo ineficaces.”

## 1.2. Objetivos de la evaluación docente y vinculación con la política institucional

### Política institucional y calidad docente

Como ya se ha indicado en la presentación, la Universidad de Sevilla es una Universidad comprometida en el fomento y la mejora continua de la calidad de la docencia que imparte y tiene como uno de sus objetivos estratégicos alcanzar la excelencia en su actividad docente. Para responder a este compromiso y, al mismo tiempo, a las exigencias que impone la adaptación al EEES, su política institucional en este ámbito está dirigida actualmente al desarrollo de dos líneas de acción prioritarias y complementarias entre sí: la implantación de un sistema de garantía de calidad de sus títulos y el desarrollo de un plan integral y plurianual que sirva como instrumento de apoyo a la docencia en todas sus vertientes. Ambas acciones se han plasmado en sendos documentos aprobados en 2008 por el Consejo de Gobierno, que son, respectivamente, el *Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla* (Acuerdo 5.3/CG 30-9-08), y el *I Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla* (Acuerdo 6.1/CG 28-10-08).

El primero contempla entre sus procedimientos el relativo a la Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado, tal y como establece el RD1393/2007, y supone, entre otras actuaciones, la evaluación de la actividad docente del profesorado.

Por su parte, el *I Plan Propio de Docencia* está estructurado en torno a los seis objetivos estratégicos siguientes:

- I. Disponer de una oferta formativa de grado y posgrado atractiva.
- II. Universalizar el acceso y la difusión de la oferta académica.
- III. Disponer de la metodología adecuada.
- IV. Disponer de los mejores recursos.



V. Disponer de un profesorado formado al máximo nivel.

VI. Disponer de herramientas de evaluación y mejora continua de la docencia.

Y a su vez, el objetivo VI, contempla las siguientes actuaciones:

VI. 1. Impulsar la implementación de los procedimientos de evaluación y acreditación de las enseñanzas ofertadas por la Universidad de Sevilla.

VI. 2. Impulsar el diseño e implementación del procedimiento de evaluación de la actividad docente, a través de sistemas e indicadores objetivos, y el correspondiente reconocimiento de la excelencia mediante incentivos.

El *Sistema de Evaluación Quinquenal de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Sevilla* está por tanto vinculado a su política institucional y tiene como finalidad última garantizar la mejora de la calidad docente y contribuir a alcanzar la excelencia docente en la Universidad de Sevilla. Paralelamente, pretende mejorar el desarrollo docente de su profesorado, reconociendo su dedicación y los logros alcanzados.

El sistema es coherente con la política docente y de profesorado, y permite a la Universidad dotarse de indicadores que sirvan de referente para la toma de decisiones en materia de profesorado y para el diseño de planes de formación adecuados a las necesidades de cada momento y profesor, que ofrezcan una oferta suficiente y acorde con lo establecido en el *Estatuto de la Universidad de Sevilla* (artículo 80) y el *Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla* (artículo 48) en materia de formación del personal docente.

### **Objetivos de la evaluación docente**

Los objetivos concretos que se pretende conseguir con la evaluación del profesorado universitario son los que a continuación se detallan:

1. Mejorar la actividad docente del profesorado.
2. Aportar valores de referencia sobre la actividad docente, tanto en el ámbito interno como en el externo de la Universidad.
3. Apoyar individualmente al profesorado, proporcionándole evidencias contrastadas sobre su docencia para su mejora continua y el perfeccionamiento de sus actuaciones.
4. Aportar evidencias para los *Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Títulos y los Centros de la Universidad*.
5. Ayudar al profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándole datos objetivos sobre el desempeño de su labor docente que le permitan demostrar la calidad de su docencia en las distintas fases de su carrera profesional.
6. Favorecer la introducción de elementos de objetividad, equidad y transparencia en la definición y la ejecución de la política de profesorado.
7. Contribuir a la toma de decisiones fundamentada de las autoridades académicas sobre la actividad docente.



8. Contribuir a la revitalización de la actividad docente en la Universidad de Sevilla.

### **1.3. Ámbito de aplicación, periodicidad y obligatoriedad**

#### **Ámbito de aplicación**

El sistema de evaluación de la actividad docente que se recoge en este documento es aplicable a todo el personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla, con excepción de los profesores interinos sustitutos y los profesores asociados de concierto con las instituciones sanitarias, para los que se podrá desarrollar en un futuro un sistema de evaluación que tenga en cuenta la especificidad de su docencia.

#### **Periodicidad**

La evaluación de la docencia a la que se refiere este manual se realizará cada cinco años.

#### **Obligatoriedad**

La evaluación será voluntaria durante los cinco años siguientes al de implantación del sistema de evaluación (periodo de transición) y obligatoria a partir de entonces. Durante el periodo de transición, y para aquellos indicadores para los que no sea posible obtener datos completos de los cinco cursos a evaluar, se utilizarán datos parciales correspondientes a los cursos sobre los que exista información.

Para que se pueda realizar la evaluación quinquenal de la actividad docente, el profesor tendrá que haber estado vinculado a la Universidad de Sevilla durante los cinco cursos anteriores al de realización de la evaluación, salvo para los profesores con contrato de duración determinada, que podrán solicitar la evaluación a los tres años del inicio de su actividad docente en la Universidad o de la firma del contrato vigente. No se podrá llevar a cabo una nueva evaluación quinquenal hasta que no haya transcurrido un nuevo periodo de cinco años desde la última evaluación, salvo cuando la calificación de la evaluación anterior haya sido desfavorable, en cuyo caso el profesor podrá solicitar que se realice su evaluación transcurridos dos años desde la última evaluación.

### **1.4. Plan de difusión del procedimiento de evaluación**

El personal docente tiene derecho a conocer el procedimiento de evaluación de la calidad docente. Para garantizar este derecho y la transparencia del proceso, la Universidad de Sevilla llevará a cabo las siguientes acciones.

- 1) Dar a conocer este documento, tras su aprobación en Consejo de Gobierno. Ello contempla:
  - Publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.
  - Difusión a través de la página web de la Universidad de Sevilla (Vicerrectorado de Docencia-Secretariado de Calidad).
  - Sesiones informativas con los responsables que tienen que proporcionar datos para la evaluación.





- Sesiones informativas en los Centros a través de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos o las comisiones que asuman sus competencias.
  - Elaboración y difusión entre toda la comunidad universitaria afectada de un documento que resuma y recoja las principales características del sistema de evaluación.
  - Cualquier otra acción que se considere oportuna en función de las necesidades detectadas o las circunstancias del momento.
- 2) Establecimiento de un plan de difusión al inicio del proceso que contemple, al menos, los siguientes puntos:
- Envío de correos electrónicos a todo el personal docente e investigador anunciando el inicio del proceso y el lugar en el que se encuentra publicada toda la información y la documentación.
  - Inserción de un anuncio en la página web de la Universidad de Sevilla con la misma información que la contenida en los correos del apartado anterior.
  - Publicación de información y de la documentación relativa al proceso en la página web de la Universidad de Sevilla (Vicerrectorado de Docencia).

La información sobre el proceso a la que se refieren los apartados anteriores debe contemplar los aspectos más relevantes de la evaluación, las fechas claves, el protocolo que se seguirá en el proceso de evaluación y la difusión de los resultados.

### 1.5. Agentes implicados

Los agentes implicados en la evaluación son:

- **Los estudiantes**, que cumplimentarán anualmente una encuesta sobre la actuación docente del profesorado.
- **Los responsables académicos**, que realizarán anualmente informes sobre datos objetivos, contrastables y cuantificables de la actividad docente de cada uno de los profesores. Concretamente estarán implicados:
  - El Director de la Inspección de Servicios Docentes.
  - Los Decanos y Directores de Escuela.
  - Los Directores de Departamento.
- **El profesor evaluado**, que aportará datos y evidencias de su actividad docente y elaborará un auto-informe.
- **El Vicerrectorado de Docencia**, que actuará, junto a la Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad de Sevilla, como garante del proceso y se encargará de realizar su seguimiento y de asesorar en cuantas cuestiones técnicas precise la comisión de evaluación.
- **La Comisión da Garantía del Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Sevilla**, de composición paritaria entre representantes de la Universidad y las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito, que velará por la adecuación del *Sistema de Evaluación Quinquenal de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Sevilla* a lo establecido en el marco andaluz y por su correcta implantación y desarrollo.



- **El Servicio de Informática y Comunicaciones**, encargado de proporcionar los datos institucionales necesarios para la evaluación de la actividad docente del profesorado y de la puesta en marcha y funcionamiento de la aplicación que se usará para la gestión del sistema de evaluación.
- **El Servicio de Personal Docente**, encargado de custodiar el expediente de evaluación de la actividad docente de profesorado.
- **La Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad de Sevilla** que, junto al Vicerrectorado de Docencia, actuará como garante del proceso y tendrá funciones de asesoramiento y seguimiento del proceso de evaluación.
- **La Comisión de Evaluación de la Actividad Docente y los correspondientes Comités de Rama**, que se encargarán de llevar a cabo las evaluaciones según las funciones que se le atribuyen en el apartado 3.2.1 de este documento. Todos sus miembros suscribirán un código ético de conducta que regirá su actuación antes, durante y después de las evaluaciones en las que participen.

Indirectamente, podrían también estar implicados en el proceso, a través de los datos y evidencias aportados por el profesor, agentes externos de otras universidades o instituciones que certifiquen la obtención de reconocimientos externos a la labor docente del profesor o su participación en proyectos de innovación, actividades de formación, congresos y jornadas, según se especifica en los indicadores I-321, I-412 e I-421.

## 1.6. Consecuencias de la evaluación

Los resultados obtenidos en la evaluación de la actividad docente del profesorado tendrán consecuencias en dos niveles diferentes: para la Universidad, ya que servirá para detectar los puntos fuertes y débiles relacionados con la actividad docente del profesorado y, por lo tanto, para orientar su política en el ámbito docente y de profesorado; y para el profesorado de forma particular, sobre el que la evaluación tendrá efectos, tanto si el resultado es favorable, como si es desfavorable.

### A) Consecuencias generales para la Universidad.

- **Establecimiento de líneas de acción prioritarias correspondientes al *Plan Propio de Docencia***. El proceso de evaluación, y algunos de los indicadores que de él se obtengan, proporcionará información para ajustar y redefinir de forma argumentada las líneas de acción prioritarias del *Plan Propio de Docencia* de la Universidad de Sevilla.
- **Diseño de los planes de formación del profesorado**. La evaluación de la actividad docente permitirá disponer de una serie de indicadores muy valiosos para diseñar el Plan General de Formación del Profesorado de la Universidad de Sevilla y los planes específicos de centros y departamentos, diseñados por éstos para atender las necesidades específicas de su profesorado y desarrollados con el apoyo del Vicerrectorado de Docencia.

### B) Consecuencias directas sobre el profesorado.

- **Mención de “Excelencia Docente”**. Se otorgará la mención de “Excelencia Docente” a aquellos profesores que cumplan los requisitos establecidos en el apartado 3.1.2 de este documento.
- **Certificación**. El profesor dispondrá de una certificación que podrá ser alegada como mérito en la acreditación nacional a los cuerpos docentes de profesorado (R.D. 1312/2007) y en los concursos de acceso a plazas de profesorado, una vez que el procedimiento esté homologado. De esta forma, en la



evaluación a la que se refiere el RD, el profesor podrá obtener la puntuación máxima en el apartado 2.B.1, de acuerdo con el documento de ANECA, "Programa, Principios y Orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación.

- **Convocatorias de ayudas de movilidad.** La mención de "Excelencia Docente" será criterio prioritario en las convocatorias competitivas de ayudas para la movilidad docente del profesorado.

En aplicación de lo establecido en el punto 5 del Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario, la evaluación quinquenal derivada de este sistema no tendrá, a salvo de lo que indique el Estatuto del PDI, consecuencias sobre el procedimiento de concesión del componente por méritos docentes del complemento específico del profesorado (quinquenos) actualmente establecido en esta universidad.

### 3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

El sistema de evaluación de la actividad docente de la Universidad de Sevilla se ha diseñado bajo una perspectiva integral que considera la actividad docente como aquella que engloba todas las actuaciones del docente destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes en sus relaciones académicas y que tiene en cuenta los resultados que de ella se derivan para dinamizar un proceso cíclico de mejora continua. Considera por ello que son objeto de evaluación diferentes dimensiones de la actividad docente, aplica criterios de evaluación alineados con dichas dimensiones y utiliza un conjunto amplio de fuentes diferentes de información complementarias entre sí.

El sistema dispone de los mecanismos necesarios para asegurar la transparencia del proceso y la salvaguarda de los derechos de los evaluados, establece qué agentes están implicados en el proceso y de qué modo, contempla el protocolo de evaluación, las etapas y plazos del proceso, la estructura del informe de evaluación, los resultados y el procedimiento para la presentación de alegaciones por parte del interesado.

#### 1.7. Dimensiones, criterios y fuentes para la recogida de la información

##### 3.1.1. Dimensiones para la evaluación docente

Para abordar la evaluación de la actividad docente en todos los ámbitos de actuación del profesorado universitario, teniendo en cuenta las fases que se suceden en un ciclo de mejora continua, se han establecido cuatro dimensiones básicas de análisis: planificación de la docencia, desarrollo de la docencia, resultados, e innovación y mejora (figura 1). Cada una de estas dimensiones se articula a su vez en las subdimensiones y variables que se indican en la Tabla 1.

Figura 1. Dimensiones objeto de evaluación de la actividad docente





Tabla 1. Dimensiones, subdimensiones y variables de la evaluación

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	VARIABLE
1. Planificación de la docencia	1.1. Organización y coordinación docente	1.1.1. Encargo docente
		1.1.2. Coordinación con docentes
	1.2. Planificación de la enseñanza y el aprendizaje	1.2.1. Diseño del Proyecto Docente
		1.2.2. Adecuación del Proyecto Docente
2. Desarrollo de la docencia	2.1. Desarrollo de la enseñanza	2.1.1. Cumplimiento de la planificación
		2.1.2. Metodología docente
		2.1.3. Competencias docentes desarrolladas
		2.1.4. Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza
	2.2. Evaluación de los aprendizajes	2.2.1. Sistemas de evaluación
3. Resultados	3.1. Resultados en relación al alumnado	3.1.1. Rendimiento académico en el encargo docente
		3.1.2. Eficacia
		3.1.3. Satisfacción
		3.1.4. Valoración del profesor de los resultados
	3.2. Resultados en relación a otros agentes internos y externos a la Universidad	3.2.1. Satisfacción de agentes internos y externos
4. Innovación y mejora	4.1. Innovación y mejora de la actividad docente	4.1.1. Desarrollo de material docente
		4.1.2. Participación en proyectos de innovación docente
		4.1.3. Innovación en metodología docente
	4.2. Innovación y mejora para la cualificación del profesor	4.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor

### 3.1.2. Criterios de evaluación

#### A) Criterios generales

Los criterios generales que se consideran para llevar a cabo la evaluación de la actividad docente en este modelo coinciden con los establecidos en el programa Docencia y están alineados con las dimensiones, subdimensiones y variables objeto de evaluación que se han indicado en el apartado anterior. Son los siguientes:

- **Adecuación** de la actividad docente, en el contexto académico correspondiente, respecto a los requerimientos establecidos por la Universidad con relación a la organización, planificación, desarrollo y evaluación de la enseñanza.
- **Satisfacción** de los diferentes agentes implicados con la actividad docente y sus resultados, con respecto a criterios objetivos.



- **Eficiencia** en el empleo de los recursos puestos a disposición del profesor y en el logro de los objetivos formativos.
- **Orientación** a la reflexión sobre la propia práctica, la innovación docente y la mejora continua.

La Tabla 2 detalla los criterios generales aplicados en la evaluación de cada una de las variables objeto de evaluación.

**Tabla 2. Criterios generales aplicados en la evaluación de cada una de las variables**

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	VARIABLE	CRITERIO			
			Adecuación	Satisfacción	Eficiencia	Orientación a la innovación
1	1.1	1.1.1. Encargo docente	X	X		X
		1.1.2. Coordinación con docentes	X	X	X	
	1.2	1.2.1. Diseño del Proyecto Docente	X	X	X	
		1.2.2. Adecuación del Proyecto Docente	X	X	X	
2	2.1	2.1.1. Cumplimiento de la planificación	X	X		
		2.1.2. Metodología docente	X	X	X	X
		2.1.3. Competencias docentes desarrolladas	X	X		
		2.1.4. Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza		X		
	2.2	2.2.1. Sistemas de Evaluación	X	X		X
3	3.1	3.1.1. Rendimiento académico en el encargo docente	X		X	
		3.1.2. Eficacia			X	
		3.1.3. Satisfacción	X	X		
		3.1.4. Valoración del profesor de los resultados		X		
	3.2	3.2.1. Satisfacción de agentes internos y externos	X	X		
4	4.1	4.1.1. Desarrollo de Material Docente	X		X	X
		4.1.2. Participación en proyectos de innovación docente	X		X	X
		4.1.3. Innovación en metodología docente	X		X	X
	4.2	4.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor	X		X	X



**B) Asignación de puntuaciones**

Las puntuaciones máximas y el peso relativo de cada una de las dimensiones, subdimensiones y variables en la puntuación global, se recogen en la Tabla 3. Los valores asignados a las dimensiones y subdimensiones se ajustan a la horquilla de puntuaciones que ha establecido la Junta de Andalucía para todas las Universidades Andaluzas en el *Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario*. Como se indica en esta Tabla, la puntuación máxima alcanzable es de 120 puntos, siendo la puntuación global a obtener por el profesor el valor mínimo entre 100 y la suma de los alcanzado en las dimensiones.

**Tabla 3. Puntuaciones máximas y el peso relativo de cada una de las dimensiones, subdimensiones y variables**

	Dimensión	Subdimensión	Variable
<b>1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>	<b>20,00</b>		
<b>1.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE</b>		<b>10,0</b>	
<b>1.1.1. Encargo docente</b>			<b>6,0</b>
<b>1.1.2. Coordinación con docentes</b>			<b>4,0</b>
<b>1.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>		<b>10,0</b>	
<b>1.2.1. Diseño del Proyecto Docente</b>			<b>5,0</b>
<b>1.2.2. Adecuación del Proyecto Docente</b>			<b>5,0</b>
<b>2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>	<b>30,00</b>		
<b>2.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</b>		<b>19,5</b>	
<b>2.1.1. Cumplimiento de la planificación</b>			<b>6,0</b>
<b>2.1.2. Metodología docente</b>			<b>3,5</b>
<b>2.1.3. Competencias docentes desarrolladas</b>			<b>6,0</b>
<b>2.1.4. Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza</b>			<b>4,0</b>
<b>2.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</b>		<b>10,5</b>	
<b>2.2.1. Sistemas de Evaluación</b>			<b>10,5</b>
<b>3. RESULTADOS</b>	<b>40,00</b>		
<b>3.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO</b>		<b>34,0</b>	
<b>3.1.1. Rendimiento académico en el encargo docente</b>			<b>9,0</b>
<b>3.1.2. Eficacia</b>			<b>4,5</b>
<b>3.1.3. Satisfacción</b>			<b>8,5</b>
<b>3.1.4. Valoración del profesor de los resultados</b>			<b>12,0</b>
<b>3.2. RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD</b>		<b>6,0</b>	
<b>3.2.1. Satisfacción de agentes internos y externos</b>			<b>6,0</b>
<b>4. INNOVACIÓN Y MEJORA</b>	<b>30,00</b>		
<b>4.1. INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>		<b>19,5</b>	
<b>4.1.1. Desarrollo de Material Docente</b>			<b>7,5</b>
<b>4.1.2. Participación en proyectos de innovación docente</b>			<b>6,0</b>
<b>4.1.3. Innovación en metodología docente</b>			<b>6,0</b>
<b>4.2. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR</b>		<b>10,5</b>	
<b>4.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor</b>			<b>10,5</b>
	<b>120,0</b>	<b>120,0</b>	<b>120,0</b>

A cada una de las variables objeto de evaluación se le ha asignado un indicador, que en algunos casos, y según su complejidad, se compone a su vez de varios indicadores. Los criterios específicos para la asignación de



puntuaciones a cada una de las variables y la forma de cálculo del indicador correspondiente se detallan en las fichas de los indicadores que se recogen en el Anexo 10. A cada indicador se le ha asignado un código que consta de la letra "I" seguida de un guión y la numeración que corresponde a la variable que mide; así por ejemplo, el indicador I-211 mide la variable 2.1.1. "Cumplimiento de la planificación". Cuando el indicador está compuesto de varios indicadores, para designar a estos últimos se le añade al código anterior un guión y un cuarto número; de este modo, por ejemplo, los indicadores que componen el indicador I-111 se referencian con los códigos I-111-1, I-111-2 e I-111-3. A modo de resumen, en la Tabla 7 del apartado 3.1.4 se recoge la relación completa de indicadores asociados a cada una de las variables objeto de evaluación y se incluye una breve descripción de los mismos y los coeficientes de ponderación que se aplican cuando el indicador asociado a una variable se compone a su vez de varios indicadores.

Para proceder a la valoración de la dimensión 2 ("Desarrollo de la docencia") será necesario que el profesor cumpla los requisitos mínimos que se indican a continuación.

- Requisitos mínimos para la valoración de la Dimensión 2 "Desarrollo de la docencia":
  - No haber sido sancionado por expediente disciplinario, en resolución rectoral firme, por motivos relacionados con la actividad docente objeto de evaluación.
  - Que la valoración de los indicadores correspondientes al cumplimiento de las clases presenciales y de los plazos de evaluación, cierre y firma de actas en el informe anual de la Inspección de Servicios Docentes (Anexo 3) sea distinta de "cero" en ambos casos.

En el caso de que no se cumplan los requisitos mínimos, la puntuación de la dimensión a la que afecta será de "cero".

### C) Calificación global

La calificación global del profesor, se obtendrá a partir de las puntuaciones obtenidas considerando los criterios que se indican en el apartado anterior y podrá ser, como establece en el *Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado Universitario*, "Desfavorable" o "Favorable". Deberá ir acompañada de una nota numérica de puntuación referenciada con respecto al total, y se podrá otorgar la "Mención de Excelencia". Los criterios para la asignación de dichas calificaciones son los que se indican en la Tabla 4 y se considerarán en el mismo orden en el que aparecen en dicha tabla.

Tabla 4. Criterios para la asignación de la calificación global

Calificación global	Criterios <sup>a</sup>
Favorable	Puntuación total mayor o igual a 50 puntos y haber cumplido los requisitos mínimos para la valoración de la Dimensión 2 en tres o más años del quinquenio.
Desfavorable	A) Puntuación total menor de 50,00 puntos. B) No cumplir los requisitos mínimos para la valoración de la Dimensión 2 en tres o más años del quinquenio.
Mención de Excelencia	A) Puntuación total mayor de 95 puntos. B) - Puntuación total mayor o igual a 85,00 puntos y - puntuación total por encima del percentil 80 ( $P_{80}$ ) considerando las puntuaciones



	<p>totales con 50,00 puntos o más del área de conocimiento, y</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- puntuación total por encima del percentil 80 (<math>P_{80}</math>) considerando las puntuaciones totales con 50,00 puntos o más del centro o los centros en los que imparte docencia el profesor.</li></ul> <p>C) Suma de las puntuaciones obtenidas en las dimensiones 1, 2 y 3, mayor de 85 puntos.</p>
--	---

<sup>a</sup> En los casos en los que se recogen distintos apartados, para otorgar la calificación correspondiente será suficiente que se cumplan los criterios establecidos en uno cualquiera de ellos.

### 3.1.3. Fuentes y procedimientos de recogida de la información

Siguiendo las directrices del programa Docentia, y con la finalidad de obtener información con las suficientes garantías científicas de fiabilidad y validez, para la obtención de los datos se ha previsto utilizar diferentes fuentes: **los estudiantes, el profesor, los responsables académicos y las bases de datos institucionales.**

Los datos obtenidos de cada una de estas fuentes conformarán el *Expediente del profesor* (Anexo 2) y quedarán almacenados en un servidor institucional. A dicho expediente tendrán acceso los comités de evaluación (apartado 3.2.1) durante el periodo de actuación de los mismos. El profesor podrá visualizar, a través de la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla, la parte del expediente referente a sus datos personales, los resultados obtenidos de las encuestas a los estudiantes, los datos provenientes de las bases de datos institucionales y su auto-informe; también podrá acceder a los resultados provisionales y definitivos de la evaluación una vez concluida.

A continuación se indican los datos que proporcionarán cada una de las fuentes y los procedimientos previstos para la recogida de la información.

#### Estudiantes

Los estudiantes proporcionarán datos para la evaluación mediante la cumplimentación del *Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado* (Anexo 7). Las encuestas serán presenciales, se recogerán en el aula durante una de las actividades presenciales del profesor en un período que se establecerá anualmente. Las encuestas abarcarán todas y cada una de las actividades docentes que realice el profesor. El cuestionario de opinión, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla (acuerdo 10.1/CG/ 31-03-09), fue diseñado con la colaboración de los agentes implicados en el proceso (estudiantes y profesores) y proporciona información para las tres dimensiones de planificación de la docencia, desarrollo de la docencia (incluida la evaluación de los aprendizajes) y resultados (eficacia y satisfacción de los estudiantes). La encuesta está formada por un conjunto de dieciocho preguntas con una escala de cinco respuestas. Al margen de éstas, se incluyen otra serie de cuestiones que recaban información personal y académica del estudiante, como son la edad, el sexo, el curso más alto y el más bajo en el que el alumno está matriculado, su grado de interés por la asignatura, el grado de dificultad que en su opinión presenta la asignatura, el uso que hace de las tutorías y su asistencia a clase. Los datos obtenidos de estas cuestiones permitirán al profesor y a la institución un mejor análisis de los resultados de la encuesta.

Los resultados obtenidos de las encuestas de los alumnos serán incorporados por la Universidad al expediente del profesor.





### **Profesor**

Anualmente se hará visible en el Expediente del profesor, a través de la secretaría virtual y de forma individualizada, los resultados de las encuestas de los alumnos y los informes de los responsables académicos. La aportación del profesor consistirá sólo en la comprobación de los datos contenidos en el *Expediente del profesor* y, en su caso, en la presentación de la correspondiente solicitud de rectificación de los mismos o de alegaciones. Para la evaluación, el profesor aportará además información sobre los méritos a considerar por la comisión para evaluar la dimensión 4 “Innovación y Mejora” no contenidos en las bases de datos institucionales, y un auto-informe (Anexo 6).

Con el auto-informe del profesor se obtendrá información sobre las cuatro dimensiones objeto de evaluación. El profesor incluirá en él sus reflexiones y valoraciones sobre diferentes aspectos de su actividad docente, así una valoración global de la misma, en términos de aspectos a destacar y aspectos a mejorar de la actividad docente.

El auto-informe, que será cumplimentado electrónicamente, formará parte también del *Expediente del profesor*.

### **Responsables académicos**

Los responsables académicos proporcionarán datos objetivos, contrastables y cuantificables (art. 71.3.b del RGAD) que no son extraíbles de otras fuentes y referentes al cumplimiento de las obligaciones docentes y la planificación.

Intervienen en el proceso los siguientes responsables académicos:

- El Director de la Inspección de Servicios Docentes de la Universidad de Sevilla.
- Los Decanos o Directores de los Centros en los que el profesor ha impartido docencia durante el curso de referencia.
- El Director del Departamento al que pertenece el profesor.

Cada responsable cumplimentará anualmente el informe correspondiente que contendrá, en cada caso, la información que se indica en los Anexos 3, 4 y 5. En el caso de valoración por parte de los responsables académicos de incumplimiento, deberán aportarse pruebas documentales del mismo. Los datos que se extraigan de dichos informes pasarán a formar parte del expediente del profesor.

### **Bases de datos institucionales**

El resto de los datos necesarios para la evaluación se extraerán de las bases de datos y los archivos institucionales, y serán volcados en el expediente del profesor.

En la Tabla 5 se detallan cuales son las fuentes de información que proporcionan datos para la evaluación de las diferentes variables. En la Tabla 6 se indican los coeficientes de ponderación resultantes que corresponden a cada una de las fuentes de información, agrupados por dimensiones y subdimensiones.



Tabla 5. Fuentes de información para cada variable

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	VARIABLE	FUENTE					
			Alumnos	Profesor	ISD <sup>b</sup>	Centro	Departamento	Bases Datos
1	1.1	1.1.1. Encargo docente		X		X		X
		1.1.2. Coordinación con docentes		X		X	X	
	1.2	1.2.1. Diseño del Proyecto Docente	X	X			X	
		1.2.2. Adecuación del Proyecto Docente	X	X			X	
2	2.1	2.1.1. Cumplimiento de la planificación	X		X	X	X	
		2.1.2. Metodología docente	X					
		2.1.3. Competencias docentes desarrolladas	X					
		2.1.4. Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza		X				
	2.2	2.2.1. Sistemas de Evaluación	X	X		X	X	
3	3.1	3.1.1. Rendimiento académico en el encargo docente		X				X
		3.1.2. Eficacia	X					
		3.1.3. Satisfacción	X					
		3.1.4. Valoración del profesor de los resultados		X				
	3.2	3.2.1. Satisfacción de agentes internos y externos		X				X
4	4.1	4.1.1. Desarrollo de Material Docente		X				X
		4.1.2. Participación en proyectos de innovación docente		X				X
		4.1.3. Innovación en metodología docente		X				X
	4.2	4.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor		X				X



**Tabla 6. Coeficientes de ponderación**

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	FUENTE				
		Alumnos	Responsables	Profesor (auto-informe)	Profesor (méritos aportados)	bases de datos institucionales
1. Planificación de la docencia	1.1. Organización y coordinación docente	-	32,0	- <sup>a</sup>	-	68,0
	1.2. Planificación de la enseñanza y el aprendizaje	67,5	32,5	- <sup>a</sup>	-	-
2. Desarrollo de la docencia	2.1. Desarrollo de la enseñanza	61,0	18,5	20,5	-	-
	2.2. Evaluación de los aprendizajes	50,0	50,0	- <sup>a</sup>	-	-
3. Resultados	3.1. Resultados en relación al alumnado	38,2	-	35,3	-	32,4
	3.2. Resultados en relación a otros agentes internos y externos a la Universidad	-	-	-	← 100 →	-
4. Innovación y mejora	4.1. Innovación y mejora de la actividad docente	-	-	-	← 100 →	-
	4.2. Innovación y mejora para la cualificación del profesor	-	-	-	← 100 →	-
		30,7	12,8	13,3 <sup>a</sup>	← 43,2 →	-

(a) El CREAD podrá realizar correcciones al alza de las puntuaciones obtenidas en las subdimensiones 1.1, 1.2 y 2.1 a partir del contenido del auto-informe del profesor, tal y como se especifica en dicho auto-informe (Anexo 6), en el protocolo de evaluación (Anexo 8) y en las fichas de los indicadores correspondientes (Anexo 10). En función de ello, el coeficiente de ponderación correspondiente al auto-informe del profesor podrá ser de hasta el 20% en el caso de las subdimensiones 1.1 y 1.2, de hasta el 21% en el caso de la subdimensión 2.2, y de hasta el 18,3% en el sistema de evaluación en su conjunto, con la consiguiente disminución de los coeficientes que se indican en la tabla para el resto de las fuentes en estos casos.

### 3.1.4. Relación de indicadores asociados a las variables objeto de evaluación

En la Tabla 7 se recoge la relación completa de indicadores asociados a cada variable objeto de evaluación, su descripción, los coeficientes de ponderación que se aplican cuando el indicador asociado a una variable se compone a su vez de varios indicadores, y las fuentes que se utilizan para la recogida de la información en cada uno de ellos.

La información detallada sobre la forma de cálculo y la asignación de valores a los indicadores se indica en las fichas de los indicadores (Anexo 10).



Tabla 7. Relación de indicadores

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	VARIABLE	INDICADORES	FUENTES / SISTEMAS DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN
1	1.1	1.1.1. Encargo docente	<b>I-111-1: Docencia asignada en POD</b> <b>Descripción:</b> Docencia asignada relativa del profesor en función del encargo docente medio del área en el departamento, medido en horas de clase presencial, y de la dedicación docente del profesor. <b>Ponderación:</b> hasta 60% de I-111.	- Bases de datos institucionales - Profesor/ Auto-informe (Anexo 6)
			<b>I-111-2: Diversidad docente</b> <b>Descripción:</b> Grado de diversidad en la asignación docente del profesor. <b>Ponderación:</b> hasta 40% de I-111.	- Bases de datos institucionales - Profesor /Auto-informe (Anexo 6)
			<b>I-111-3: Participación en actividades docentes no recogidas en POD</b> <b>Descripción:</b> Participación en actividades docentes no reconocidas en el Plan de Organización Docente. <b>Ponderación:</b> hasta 20% de I-111.	- Decanos y Directores de Escuela/Informe (Anexo 4)
		1.1.2. Coordinación con docentes	<b>I-112: Coordinación docente</b> <b>Descripción:</b> Actuaciones del profesor referentes a la coordinación con otros docentes (coordinación de asignaturas y participación en reuniones/comisiones de coordinación convocadas por el Departamento o el Centro) sobre los contenidos, la distribución temporal, las actividades académicas, los sistemas de evaluación o cualquier otro aspecto recogido en los programas y los proyectos docentes de las asignaturas en las que interviene el profesor como docente o son responsabilidad del Departamento al que pertenece.	- Bases de datos institucionales - Decanos y Directores de Escuela/ Informe (Anexo 4) - Directores de Departamento/Informe (Anexo 5)



1	1.2	1.2.1. Diseño del Proyecto Docente	<b>I-121: Diseño del proyecto docente</b>  <b>Descripción:</b> Implicación en la elaboración y difusión del proyecto docente como media ponderada de los indicadores I-121-1 e I-121-2.	<b>I-121-1: Elaboración y entrega del proyecto docente</b>  <b>Descripción:</b> Participación del profesor en la elaboración de los proyectos docentes de las asignaturas en las que imparte docencia y cumplimiento del plazo de entrega.  <b>Ponderación:</b> 65% de I-121.	- Directores de Departamento/Informe (Anexo 5) - Profesor /Auto-informe (Anexo 6)
				<b>I-121-2: Elaboración y entrega del proyecto docente</b>  <b>Descripción:</b> Difusión del proyecto docente entre los alumnos según la opinión de éstos (Ítem 1 del cuestionario de opinión del alumnado).  <b>Ponderación:</b> 35% de I-121.	- Alumnos/ Encuesta de opinión (Anexo 7)
		1.2.2. Adecuación del Proyecto Docente	<b>I-122: Adecuación del proyecto docente según los alumnos</b>  <b>Descripción:</b> Adecuación del horario de tutorías a las necesidades de los alumnos y disponibilidad para los alumnos de la bibliografía y el material docente recomendado, según la opinión de los alumnos (Ítems 4 y 8 del cuestionario de opinión del alumnado).	- Alumnos/ Encuesta de opinión (Anexo 7)	
2	2.1	2.1.1. Cumplimiento de la planificación	<b>I-211: Cumplimiento de la planificación</b>  <b>Descripción:</b> Grado de cumplimiento de la planificación docente como media ponderada de los indicadores I-211-1 (cumplimiento del encargo docente) y I-211-2 (ajuste de la docencia a la planificación prevista en el proyecto docente según los alumnos)	<b>I-211-1: Cumplimiento del encargo docente</b>  <b>Descripción:</b> Grado de cumplimiento del encargo docente del profesor en cuanto a las clases presenciales y no presenciales, las tutorías, el calendario académico, los plazos de evaluación, y el cierre y la firma de actas.  <b>Ponderación:</b> 60% de I-211.	- Inspección de servicios Docentes/Informe (Anexo 3) - Decanos y Directores de Escuela /Informe (Anexo 4) - Directores de Departamento/Informe (Anexo 5)
				<b>I-211-2: Ajuste de la docencia a la planificación prevista en el proyecto docente</b>  <b>Descripción:</b> Grado de ajuste de la docencia a la planificación prevista en el proyecto docente según los alumnos (ítem 2 del cuestionario de opinión del alumnado).  <b>Ponderación:</b> 40% de I-211.	- Alumnos/ Encuesta de opinión (Anexo 7)



2.1	2.1.2. Metodología docente	<b>I-212: Metodología docente</b> <b>Descripción:</b> Adecuación de la metodología docente y los recursos utilizados en la docencia en opinión de los alumnos (Ítems 5, 6, 7 y 11 del cuestionario de opinión del alumnado).		- Alumnos/ Encuesta de opinión (Anexo 7)
	2.1.3. Competencias docentes desarrolladas	<b>I-213: Competencias docentes desarrolladas</b> <b>Descripción:</b> Adecuación de la metodología docente y los recursos utilizados en la docencia en opinión de los alumnos (Ítems 5, 6, 7 y 11 del cuestionario de opinión del alumnado).		- Alumnos/ Encuesta de opinión (Anexo 7)
	2.1.4. Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza	<b>I-214: Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza</b> <b>Descripción:</b> Nivel de análisis y valoración del profesor del desarrollo de la docencia en lo referente a los conocimientos previos y la dedicación y asistencia a clase del alumnado, la metodología docente utilizada, los recursos didácticos disponibles, el grado de ajuste a la planificación realizada y su propia actuación docente.		- Profesor /Auto-informe (Anexo 6)
2.2	2.2.1. Sistemas de Evaluación	<b>I-221: Sistemas de evaluación</b> <b>Descripción:</b> Adecuación y aplicación de los sistemas y criterios de evaluación como media ponderada de los indicadores I-221-1 (adecuación de los sistemas y criterios de evaluación según los alumnos) y I-221-2 (aplicación de los sistemas y criterios de evaluación).	<b>I-221-1: Adecuación de los sistemas y criterios de evaluación según los alumnos</b> <b>Descripción:</b> Adecuación de los sistemas y criterios de evaluación en opinión de los alumnos (Ítem 17 del cuestionario de opinión del alumnado). <b>Ponderación:</b> 50% de I-221.	- Alumnos/ Encuesta de opinión (Anexo 7)
			<b>I-221-2: Aplicación de los sistemas y criterios de evaluación</b> <b>Descripción:</b> Cumplimiento en la aplicación de los sistemas y criterios de evaluación, y en la atención para la revisión de las calificaciones provisionales (según quejas e incidencias presentadas a los responsables académicos). <b>Ponderación:</b> 50% de I-221.	- Decanos y Directores de Escuela /Informe (Anexo 4) - Directores de Departamento/Informe (Anexo 5)



3	3.1	3.1.1. Rendimiento académico en el encargo docente	<p><b>I-311: Rendimiento académico en el encargo docente</b></p> <p><b>Descripción:</b> Rendimiento académico de los alumnos como media ponderada de los indicadores I-311-1 (tasa de rendimiento), I-311-2 (desviación de la tasa de rendimiento), I-311-3 (tasa de éxito), I-311-4 (desviación de la tasa de éxito), I-311-5 (tasa de abandono) y I-311-6 (desviación de la tasa de abandono)</p>	<p><b>I-311-1: Tasa de rendimiento</b></p> <p><b>Descripción:</b> Media ponderada, en función del encargo docente del profesor, de las tasas de rendimiento de las diferentes asignaturas en la que participa el profesor.</p> <p><b>Ponderación:</b> 15% de I-331.</p>	- Bases de datos institucionales
				<p><b>I-311-2: Desviación de la tasa de rendimiento</b></p> <p><b>Descripción:</b> Desviación ponderada de las tasas de rendimiento de las diferentes asignaturas en la que participa el profesor con respecto a los valores obtenidos en los cursos anteriores.</p> <p><b>Ponderación:</b> 15% de I-331.</p>	- Bases de datos institucionales
				<p><b>I-311-3: Tasa de éxito</b></p> <p><b>Descripción:</b> Media ponderada, en función del encargo docente del profesor, de las tasas de éxito de las diferentes asignaturas en la que participa el profesor.</p> <p><b>Ponderación:</b> 15% de I-331.</p>	- Bases de datos institucionales
				<p><b>I-311-4: Desviación de la tasa de éxito</b></p> <p><b>Descripción:</b> Desviación ponderada de las tasas de éxito de las diferentes asignaturas en la que participa el profesor con respecto a los valores obtenidos en los cursos anteriores.</p> <p><b>Ponderación:</b> 15% de I-331.</p>	- Bases de datos institucionales
				<p><b>I-311-5: Tasa de abandono</b></p> <p><b>Descripción:</b> Media ponderada, en función del encargo docente del profesor, de las tasas de abandono de las diferentes asignaturas en la que participa el profesor.</p> <p><b>Ponderación:</b> 20% de I-331.</p>	- Bases de datos institucionales
				<p><b>I-311-6: Desviación de la tasa de abandono</b></p> <p><b>Descripción:</b> Desviación ponderada de las tasas de abandono de las diferentes asignaturas en la que participa el profesor con respecto a los valores obtenidos en los cursos anteriores.</p> <p><b>Ponderación:</b> 20% de I-331.</p>	- Bases de datos institucionales



3	3.1	3.1.2. Eficacia	<b>I-312: Eficacia en los resultados</b> <b>Descripción:</b> Grado de consecución de los objetivos según los alumnos (ítem 16 del cuestionario de opinión del alumnado).	- Alumnos/ Encuesta de opinión (Anexo 7)
		3.1.3. Satisfacción	<b>I-313: Eficacia en los resultados</b> <b>Descripción:</b> Grado de satisfacción de los alumnos con la actuación docente desarrollada por el profesor (ítem 18 del cuestionario de opinión del alumnado)	- Alumnos/ Encuesta de opinión (Anexo 7)
		3.1.4. Valoración del profesor de los resultados	<b>I-314: Valoración del profesor de los resultados</b> <b>Descripción:</b> Nivel de análisis y valoración del profesor de los resultados académicos en lo referente al nivel de consecución de los objetivos y las competencias desarrolladas, los valores de las tasas de rendimiento, de éxito y de abandono, la influencia que sobre dichos valores han tenido las actividades docentes realizadas, las metodologías utilizadas y las innovaciones y mejoras introducidas, y el grado de satisfacción con los resultados que han manifestado los estudiantes a través de las encuestas.	- Profesor /Auto-informe (Anexo 6)
3.2	3.2.1. Satisfacción de agentes internos y externos	<b>I-321: Satisfacción de agentes internos y externos</b> <b>Descripción:</b> Satisfacción de los diferentes agentes internos y externos con la labor docente del profesor.	- Encuesta de opinión (Anexo 7) - Bases de datos institucionales - Profesor/Datos incorporados al expediente del profesor (Anexo 2)	
4	4.1	4.1.1. Desarrollo de Material Docente	<b>I-411: Desarrollo de material docente</b> <b>Descripción:</b> Material docente desarrollado por el profesor para el uso de sus alumnos.	- Bases de datos institucionales - Profesor/Datos incorporados al expediente del profesor (Anexo 2)
		4.1.2. Participación en proyectos de innovación docente	<b>I-412: Participación en proyectos de innovación docente</b> <b>Descripción:</b> Participación del profesor en proyectos de innovación docente correspondientes a convocatorias de la Universidad de Sevilla o de otras universidades u organismos públicos oficiales.	- Bases de datos institucionales - Profesor/Datos incorporados al expediente del profesor (Anexo 2)
		4.1.3. Innovación en metodología docente	<b>I-413: Innovación en metodología docente</b> <b>Descripción:</b> Participación del profesor en actividades relacionadas con la innovación en metodología docente.	- Bases de datos institucionales - Profesor/Datos incorporados al expediente del profesor (Anexo 2)
	4.2	4.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor	<b>I-414: Participación del profesor en cursos o actividades de formación del profesorado</b> <b>Descripción:</b> Participación del profesor en cursos o actividades de formación del profesorado, incluida la asistencia a congresos y jornadas relacionados con la actividad docente.	- Bases de datos institucionales - Profesor/Datos incorporados al expediente del profesor (Anexo 2)





### 3.1.5. Especificaciones respecto al modelo Docentia

El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado que se establece en este documento se ha elaborado teniendo en cuenta las directrices generales que ha establecido la Junta de Andalucía para la evaluación de la actividad docente en las Universidades Andaluzas a través del documento “Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario”, realizado por consenso entre todas las Universidades Andaluzas y aprobado por el Consejo Andaluz de Universidades. Es por ello que, aunque se ajusta en líneas generales al modelo establecido por la ANECA a través del programa Docentia, presenta algunas particularidades con respecto a éste. Se indican a continuación las especificaciones respecto al modelo Docentia en lo referente a las dimensiones objeto de evaluación, los criterios de evaluación y las fuentes utilizadas para la recogida de la información.

#### A) Dimensiones objeto de evaluación

El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado propuesto contempla cuatro dimensiones objeto de evaluación, en lugar de las tres que se consideran en el modelo Docentia, ya que divide la dimensión “Resultados” de éste en dos dimensiones con valoración independiente, “Resultados”, por una parte, e “Innovación y mejora”, por otra (tabla 8). Por lo demás, la adecuación es completa, ya que todos los elementos en los que se articulan las dimensiones del modelo Docentia han sido considerados en el modelo propuesto.

**Tabla 8. Especificaciones del modelo propuesto respecto a Docentia en cuanto a las dimensiones y subdimensiones consideradas en la evaluación**

DOCENTIA/ANECA		MODELO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	
Dimensión	Elemento	Dimensión	Subdimensión
I. Planificación de la docencia	1. Organización y coordinación docentes	1. Planificación de la docencia	1.1. Organización y coordinación docente
	2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje con relación a las materias impartidas		1.2. Planificación de la enseñanza y el aprendizaje
II. Desarrollo de la enseñanza	3. Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje	2. Desarrollo de la docencia	1.1. Desarrollo de la enseñanza 1.2. Evaluación de los aprendizajes
III. Resultados	5. Resultados en términos de objetivos formativos	3. Resultados	3.1. Resultados en relación al alumnado 3.2. Resultados en relación a otros agentes internos y externos a la Universidad
	6. Revisión y mejora de la actividad docente. Formación e innovación	4. Innovación y Mejora	4.1. Innovación y mejora de la actividad docente 4.2. Innovación y mejora para la cualificación del profesor



## B) Criterios de evaluación

Los criterios generales de evaluación en los que se apoya el sistema de evaluación de la Universidad de Sevilla están en consonancia con los establecidos en el modelo Docentia: **adecuación, satisfacción, eficiencia, y orientación a la innovación y mejora**. Así se pone de manifiesto a través de los criterios y las puntuaciones que se recogen en el apartado 3.1.2. y en las fichas de los indicadores (Anexo 10).

## C) Fuentes de información.

El sistema que se presenta utiliza para la recogida de la información las tres fuentes que se indican en el modelo Docentia, **el propio profesor que se somete a la evaluación, los responsables académicos y los estudiantes**, así como las bases de datos de la Universidad.

En cuanto a las herramientas para la recogida de la información, se ha considerado oportuno elaborar instrumentos propios, teniendo en cuenta en todo momento los criterios propuestos en Docentia. Consecuencia de ello es que, tanto la encuesta al alumnado, como el auto-informe del profesor y los informes de los responsables académicos, presentan diferencias con los sugeridos por la ANECA. Para el auto-informe, se considera un formato único e independiente del tiempo que lleve el docente realizando su actividad en la Universidad.

## 1.8. Procedimiento de evaluación de la actividad docente

### 3.2.1. Comisiones de evaluación

Para la evaluación de la actividad docente del profesorado, la Universidad de Sevilla contará con una Comisión de Evaluación de la Actividad Docente (CEAD) y con cinco Comités de Rama para la Evaluación de la Actividad Docente (CREAD), uno por cada rama de conocimiento: enseñanzas técnicas, ciencias sociales y jurídicas, ciencias de la salud, ciencias experimentales, y humanidades. Sus miembros serán nombrados por el Rector, atendiendo a la composición que se indica a continuación. En todos los casos, el profesorado de las comisiones deberá contar con al menos quince años de antigüedad en la Universidad de Sevilla (en la de procedencia en el caso del profesor ajeno a la Universidad de Sevilla que forma parte de cada comisión de rama), tener vinculación permanente y dedicación a tiempo completo, y no haber sido evaluado desfavorablemente por su actividad docente en las dos últimas evaluaciones quinquenales.

#### A) Comisión de Evaluación de la Actividad Docente (CEAD)

##### Composición:

- Un presidente, que deberá tener la condición de personal docente, cuyo nombramiento deberá ser aprobado en Consejo de Gobierno a propuesta del Rector.
- Un Secretario, nombrado a propuesta del Rector, con voz pero sin voto, perteneciente al personal de administración y servicios.
- Un representante de la Unidad Técnica de Calidad, nombrado a propuesta del Rector, con voz pero sin voto, que realizará funciones de asesoramiento y apoyo técnico.
- Cinco profesores, uno por cada rama de conocimiento, propuestos por el Consejo de Gobierno.



- Un alumno representante del Consejo Andaluz de Estudiantes que pertenezca al Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, con voz pero sin voto.
- Un profesor designado por cada una de las organizaciones sindicales con presencia en los órganos de representación del PDI (Junta y Comité de Empresa), con voz pero sin voto. No es necesario que estos profesores designados por las organizaciones sindicales pertenezcan a los órganos de representación citados.

Los cinco profesores miembros de esta comisión serán nombrados por un periodo máximo de cinco años y los alumnos, por un periodo de un año. Se nombrará un profesor suplente por cada rama de conocimiento, propuesto asimismo por el Consejo de Gobierno, que actuará en sustitución del miembro titular en su ausencia o cuando éste presente su solicitud para la evaluación quinquenal de su actividad docente.

#### **Funciones:**

- Velar por el cumplimiento del sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Sevilla recogido en este documento.
- Proponer los miembros que formarán parte de los CREAD.
- Unificar criterios de actuación de los CREAD.
- Decidir los criterios a seguir por las CREAD para la evaluación de los profesores, en caso de ausencia, sesgo o escasez de datos.
- Analizar cada curso los datos necesarios para la evaluación de la actividad docente del profesorado y velar por la correcta aplicación de los criterios de evaluación.
- Acordar el resultado de la evaluación de cada profesor y emitir el correspondiente informe individualizado.
- Ratificar el plan de mejora individualizado de cada profesor propuesto, en su caso, por los correspondientes CREAD.
- Resolver las alegaciones que los profesores presenten a los informes provisionales.
- Demandar la puesta en práctica de los mecanismos necesarios para llevar a cabo la evaluación.
- Realizar, oída la Comisión de Garantía del Marco Andaluz paritaria (apartado 2.5), la meta-evaluación del proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado que se recoge en este documento y elevar al Consejo de Gobierno las modificaciones que considere oportunas.

#### **B) Comités de Rama para la Evaluación de la Actividad Docente (CREAD)**

##### **Composición:**

- El profesor miembro de la CEAD representante de la rama, que actuará como presidente.
- Entre tres y cinco profesores de la rama de conocimiento, en función del número total de profesores de cada rama, propuestos por la CEAD.
- Un alumno de la rama de conocimiento, propuestos por sus representantes en Consejo de Gobierno.



- Un profesor de la rama de conocimiento, ajeno a la Universidad de Sevilla y propuesto por la Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE).
- Un profesor de la rama del conocimiento designado por cada una de las organizaciones sindicales que tengan presencia en los órganos de representación del PDI (Junta y Comité de Empresa), con voz pero sin voto. No es necesario que estos profesores designados por las organizaciones sindicales pertenezcan a los órganos de representación citados.
- Un técnico de la Unidad Técnica de Calidad, con voz pero sin voto, que actuará como Secretario y prestará apoyo técnico al comité.

Todos los miembros de estas subcomisiones, a excepción de sus presidentes, que serán miembros de las mismas mientras lo sean de la CEAD, serán nombrados para cada convocatoria correspondiente a la evaluación de la actividad docente.

#### **Funciones:**

- Valorar los datos aportados por las diferentes fuentes de información, de acuerdo con el protocolo de evaluación y los criterios y procedimientos especificados en este documento.
- Elevar a la CEAD los resultados de dicha valoración correspondientes al profesorado de su rama de conocimiento.
- Proponer, en su caso, acciones de mejora individualizadas para los profesores evaluados y elevarlo a la CEAD.
- Arbitrar el procedimiento a seguir en los casos de no disponibilidad de datos de encuestas de los alumnos o, en el caso de que el número de las mismas no sea relevante estadísticamente.

Todos los miembros de la CEAD y de las CREAD estarán sometidos, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente, por lo que no podrán utilizar los datos que en dichas comisiones se manejen, ni podrán informar sobre los mismos fuera del ámbito de actuación de las mismas.

### **3.2.2. Protocolo e informes de evaluación**

Para llevar a cabo las correspondientes valoraciones, la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente y los Comités de Rama para la Evaluación de la Actividad Docente tendrán acceso electrónico al *Expediente del Profesor* (apartado 3.1.3) de todos los profesores afectados por el proceso.

En el Anexo 8 de este documento se recoge el *Protocolo de Evaluación* que utilizarán los CREAD para la Evaluación de la Actividad Docente en la evaluación. La valoración de las diferentes variables y la asignación de puntuaciones a los indicadores se llevará a cabo, dependiendo de la variable en concreto, de tres formas diferentes: automáticamente; por valoración del Comité de Rama para la Evaluación de la Actividad Docente (CREAD); o mediante un procedimiento mixto en el que la puntuación directa que se obtiene de forma automática puede ser modificada al alza por el CREAD, atendiendo al contenido del auto-informe del profesor. El sistema de valoración de cada variable se especifica en la ficha del indicador correspondiente (Anexo 13). Cuando la puntuación pueda ser modificada al alza por el CREAD a partir del contenido del auto-informe del profesor, y a propuesta del propio CREAD o de la CEAD, se podrán solicitar al profesor y a los responsables académicos informes complementarios.



El *Protocolo de Evaluación* es una herramienta diseñada con el objetivo de facilitar la labor de los evaluadores y está estructurada conforme a los criterios de evaluación establecidos en el apartado 3.1.2 y teniendo en cuenta el sistema de cálculo de cada indicador.

Una vez hechas las valoraciones, que deberán ir acompañadas de una exposición razonada que las justifique y, en su caso, si así lo consideran los diferentes CREAD, de propuestas de mejora, cada CREAD las elevará a la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente, que emitirá el correspondiente informe individualizado de evaluación a los profesores según el modelo de *Informe de Evaluación* que se recoge en el Anexo 9. El informe individualizado de cada profesor contendrá, además de la calificación global obtenida por el profesor, el detalle de las puntuaciones obtenidas en cada una de las dimensiones, subdimensiones y variables objeto de evaluación y, en su caso, propuestas de mejora. Asimismo contendrá información sobre los resultados medios obtenidos por el profesorado de su área de conocimiento, Departamento, Centro, rama del conocimiento y Universidad que le permitan situar la posición de su calificación en dichos contextos.

En el caso de exención de la docencia reglada en algún curso del quinquenio objeto de evaluación se obtendrá la media de los indicadores correspondiente al número de cursos en los que el profesor ha desarrollado su labor docente.

### **3.2.3. Etapas del procedimiento de evaluación**

#### **A) Fase de incorporación de los datos de cada curso académico al “Expediente del profesor”**

A la finalización de cada curso académico se le harán llegar al profesor, a través de la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla, los datos disponibles en los servicios centrales sobre la docencia desarrollada y los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos sobre su actuación docente, así como sus datos personales y como profesor. En el caso de no conformidad con los datos, el profesor dispondrá de un plazo mínimo de 10 días hábiles para presentar reclamación justificada y acreditada dirigida al Vicerrectorado de Docencia.

El interesado deberá recibir respuesta de la reclamación presentada en un plazo máximo de un mes a contar desde el final del periodo de presentación de reclamaciones. Subsanaos, si ha lugar, los errores, los datos pasarán a formar parte del denominado “Expediente del profesor” (apartado 3.1.3) de manera definitiva para su utilización en la evaluación de la actividad docente.

Terminado el plazo de reclamación que se indica en el párrafo anterior, se comenzará a recabar los informes de los responsables académicos (Anexos 3, 4 y 5) mediante la aplicación informática diseñada al efecto, lo que permitirá completar de forma automática los datos de cada curso del “Expediente del profesor”. El profesor dispondrá de un plazo mínimo de 10 días hábiles para presentar alegaciones a los informes realizados por los responsables académicos. Dichas alegaciones deberá dirigirlas al Presidente de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente. Terminado el plazo de presentación de las alegaciones, el Presidente de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente convocará de nuevo a dicha comisión, que deberá resolver las alegaciones recibidas en un plazo máximo de un mes a contar desde el final del periodo de presentación de alegaciones. El profesor podrá presentar recurso de alzada ante el Rector contra el acuerdo de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente.

#### **B) Fase de evaluación quinquenal**



### **Anuncio del inicio del proceso y publicación de la convocatoria**

El Vicerrector de Docencia anunciará el inicio del proceso de evaluación quinquenal y hará pública la correspondiente convocatoria, en la que se deberá indicar el plazo de presentación de las solicitudes y la documentación que debe aportar cada profesor, así como información sobre los aspectos más relevantes de la evaluación, las fechas claves, el protocolo que se seguirá en el proceso de evaluación y la comunicación de los resultados.

Para la difusión de la convocatoria y de toda la información relativa al proceso de evaluación, se seguirá el plan de difusión que se indica en el apartado 2.4.

### **Presentación de las solicitudes**

Los profesores sólo tendrán que presentar su solicitud para la evaluación en los siguientes casos:

a) Si quieren ser evaluados durante el periodo de transición correspondiente a los cinco años siguientes al de implantación del sistema de evaluación, en el que la evaluación quinquenal será voluntaria (apartado 2.3).

b) Si el resultado de la última evaluación quinquenal fue "Desfavorable" y quiere someterse a un nuevo proceso de evaluación antes de que se cumpla un nuevo periodo de cinco años. En este caso, tendrán que haber transcurrido al menos dos años desde dicha evaluación desfavorable.

En cualquier otro caso, los profesores serán incorporados de oficio al proceso de evaluación al finalizar el periodo voluntario o al haber transcurrido cinco años desde la anterior evaluación quinquenal, de lo que serán informados por correo electrónico.

Cuando corresponda, según lo indicado anteriormente, los profesores dispondrán de un plazo mínimo de 15 días hábiles para presentar la solicitud a través del Registro General de la Universidad de Sevilla, electrónicamente, en el caso de que el proceso se haya incorporado a la administración electrónica de la Universidad de Sevilla, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

### **Remisión de datos al profesor, subsanación de errores y aportación de la documentación requerida al profesor**

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, y según el calendario establecido por el Vicerrectorado de Docencia cada año, se le harán llegar al profesor, a través de la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla, los datos de los que exista constancia en el Vicerrectorado de Docencia referentes a la subdimensión 3.2 y a la dimensión 4 (apartado 3.1.1).

El profesor dispondrá de un plazo mínimo de 15 días hábiles para presentar reclamación justificada y acreditada sobre el contenido de su expediente. En ese mismo periodo de tiempo tendrá que complementar los datos referentes a la subdimensión 3.2 y la dimensión 4, y cumplimentar su auto-informe. Todo ello se realizará a través de la Secretaría Virtual, mediante la aplicación diseñada al efecto, que estará disponible para el profesor desde la fecha de apertura del plazo de presentación de solicitudes.



En su caso, el interesado deberá recibir respuesta de la reclamación presentada en un plazo máximo de un mes. Subsanaos, en su caso, los errores, los datos pasarán a formar parte del denominado “Expediente del profesor” (apartado 3.1.3) de manera definitiva.

#### **Valoración automática del “Expediente del profesor”**

Las variables objeto de evaluación que sean susceptibles de valoración automática, serán puntuadas mediante la utilización de una aplicación informática antes de que los expedientes estén disponibles para los comités de evaluación. Ello se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación que se indican en el apartado 3.1.2 y los indicadores del Anexo 10. El Vicerrectorado responsable de la realización del proceso, con la intervención directa de la Unidad Técnica de Calidad y el Servicio de Informática y Comunicaciones, deberá asegurarse del correcto funcionamiento de dicha aplicación.

#### **Evaluación por parte del CREAD y emisión de los informes provisionales**

Concluida la etapa de valoración automática, el Presidente de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente anunciará a los presidentes de los diferentes Comités de Rama para la Evaluación de la Actividad Docente (CREAD) que el proceso de recogida de datos ha concluido y que deben convocar a los correspondientes comités para proceder a la evaluación.

Los CREAD llevarán a cabo el proceso de evaluación, reuniéndose cuantas veces estimen oportuno, aplicando los criterios que se indican en el apartado 3.1.2 y utilizando el protocolo de evaluación que se indica en el apartado 3.2.2.

Terminada la evaluación, los comités emitirán los resultados de la misma (Anexo 8) a la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente, quien emitirá un informe confidencial individualizado de la evaluación al profesor (Anexo 9) que se hará llegar a cada interesado a través de la Secretaría Virtual.

#### **Presentación de alegaciones a los informes provisionales**

El profesor podrá presentar alegaciones al informe provisional con carácter previo a la elaboración del informe definitivo, en el plazo de 15 días hábiles desde la notificación del resultado de la evaluación. Dichas alegaciones deberá dirigirlas al Presidente de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente.

#### **Resolución de las alegaciones y emisión de los informes definitivos**

Terminado el plazo de presentación de las alegaciones, el Presidente de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente convocará de nuevo a dicha comisión, que deberá resolver las alegaciones recibidas, acordar los resultados de la evaluación y elaborar los informes definitivos en un plazo máximo de dos meses.

El informe definitivo será comunicado a cada profesor por los mismos cauces que el informe provisional, y quedará incorporado en el “Expediente del profesor”. Junto con él, se remitirá a cada profesor información sobre los resultados medios obtenidos por el profesorado de su área de conocimiento, Departamento, Centro, rama del conocimiento y Universidad que le permita situar la posición de su calificación en dichos contextos.



### **Presentación de recurso de alzada**

El profesor podrá presentar recurso de alzada ante el Rector contra el informe definitivo.

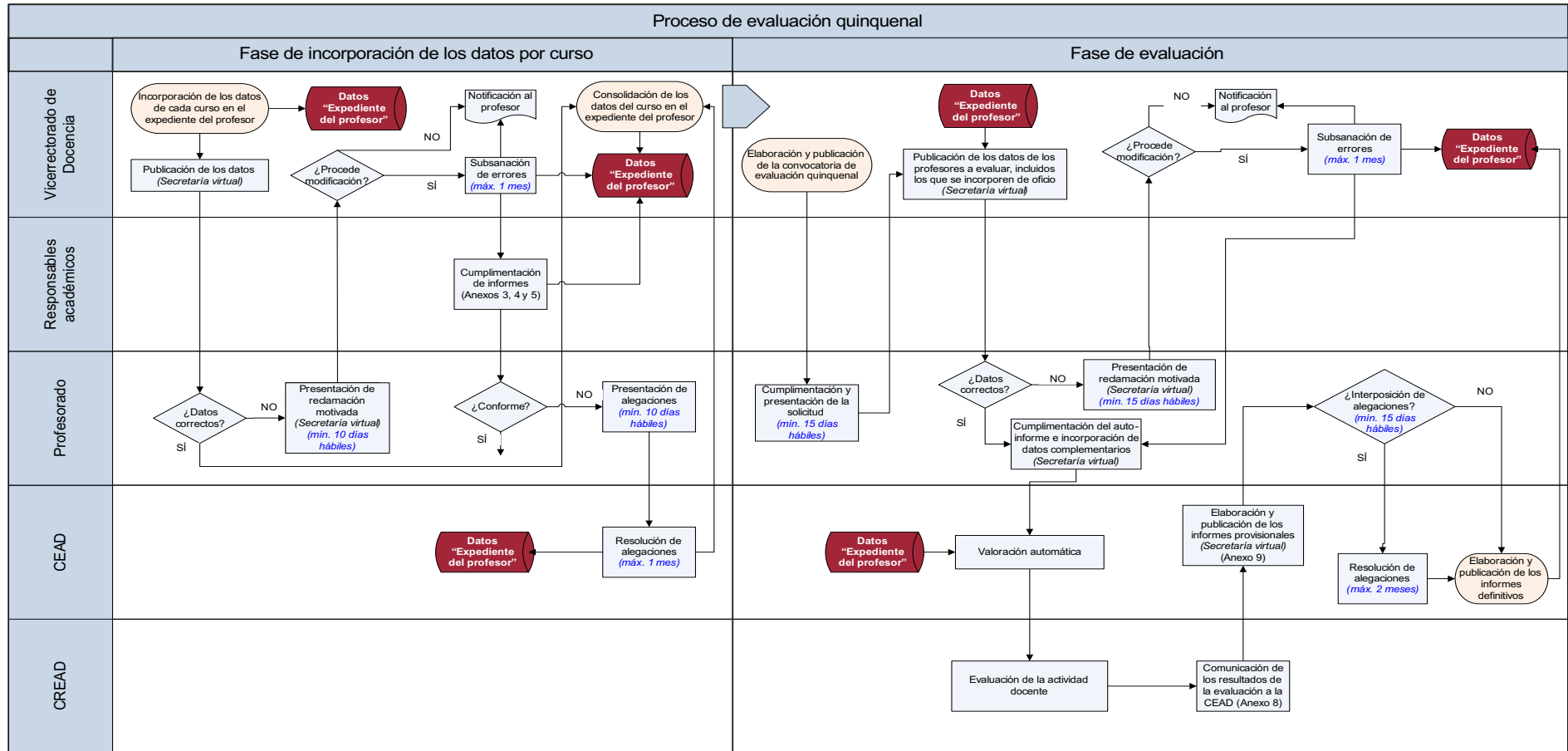
### **Procedimiento para la presentación de reclamaciones, alegaciones y recursos de alzada**

La presentación de las reclamaciones y alegaciones, y la interposición de los recursos de alzada a los que se hace referencia en este apartado, se presentarán, convenientemente firmados por el interesado y con toda la documentación acreditativa adjunta, a través del Registro General de la Universidad, electrónicamente, en el caso de que el proceso se haya incorporado a la administración electrónica de la Universidad de Sevilla, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo. Todo ello, independientemente de que en el procedimiento se indique que se deben realizar electrónicamente, a través de la aplicación diseñada para la gestión del proceso de evaluación.

Todo el proceso correspondiente a la evaluación tendrá que estar resuelto en un plazo máximo de doce meses desde la apertura del mismo.

En la Figura 2 se esquematiza el diagrama de flujo del proceso de evaluación.







## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

### 1.9. Difusión de los resultados

Terminado el proceso de evaluación y una vez elevados a definitivos los resultados de la evaluación, la Universidad de Sevilla, a través del Vicerrectorado de Docencia, procederá a difundir los resultados de las evaluaciones de la actividad docente. Para ello, y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo primera de la LO 4/2007, no será preciso el consentimiento del profesor.

La difusión de los resultados en cada convocatoria se hará a diferentes niveles y supondrá, para cada uno de ellos, la comunicación de la información estadística que se indica a continuación.

#### A) Comunicación al profesorado evaluado

A cada profesor evaluado se le enviará, junto con su informe individualizado de evaluación, los resultados medios obtenidos por el profesorado de su área de conocimiento, Departamento, Centro, rama del conocimiento y Universidad, de modo que pueda situar la posición de su puntuación en dichos contextos.

#### B) Comunicación a los Centros y Departamentos

A los Decanos, Directores de Escuela y Directores de Departamento se les comunicarán los resultados globales de las evaluaciones del profesorado en sus respectivos ámbitos. Esto es, para los Centros, profesorado adscrito al Centro y profesorado implicado en cada una de las titulaciones impartidas en el Centro; para los Departamentos, profesorado del Departamento y, en su caso, profesorado del Departamento por área de conocimiento.

Asimismo, se les hará llegar la relación de profesores que, en sus respectivos ámbitos también, hayan obtenido la "Mención de Excelencia".

#### C) Comunicación a las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales

A la Comisión de Garantía de Calidad de cada Título (o a la comisión que asuma las funciones de ésta en cada Centro) se le hará llegar la información que se le envía al responsable del Centro, la que corresponde a todos los Departamentos con docencia en el Título, así como los datos globales de la rama de conocimiento a la que pertenece el Título y de la Universidad.

#### D) Difusión entre la Comunidad Universitaria en general

En la página web de la Universidad, y accesible para toda la Comunidad Universitaria, se publicará información estadística agregada por Universidad, rama del conocimiento, Centro, Título, Departamento y área de conocimiento. A partir del segundo año de implementación del procedimiento, se incluirán también datos históricos de las evaluaciones anteriores.

Por otro lado, todos aquellos aspectos sobre los que la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente considere conveniente informar, relativos tanto a la actividad docente del profesorado



evaluado, como al propio proceso de evaluación en sí, serán elevados por el presidente de la misma a los órganos de gobierno competentes para su conocimiento y consideración.

Todo el proceso de difusión de los resultados deberá estar completado durante el mes siguiente a la finalización de los correspondientes procesos de evaluación. La información que se le comunique al profesor a través de la Secretaría Virtual y la que se incluya en la página web de la Universidad deberá estar disponible, al menos, hasta la publicación de los resultados de la siguiente convocatoria de evaluación.

### **1.10. Toma de decisiones derivadas de la evaluación**

A partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones de la actividad docente del profesorado y de los correspondientes informes emitidos por la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente sobre aspectos a destacar de dichos resultados o del propio proceso de evaluación (apartado 4.1), los Órganos de Gobierno de la Universidad de Sevilla tomarán las oportunas decisiones, vinculadas directamente a las consecuencias de la evaluación (apartado 2.6) y al objetivo general de mejora de la actividad docente que persigue la evaluación. Dichas decisiones se referirán a los siguientes aspectos:

#### **A) Diseño de los planes de formación del profesorado**

Los resultados de las evaluaciones quinquenales se tendrán en cuenta para diseñar el plan general de formación del profesorado de la Universidad de Sevilla y los planes específicos de formación de Centros y Departamentos. Dichos planes podrán incluir cursos de formación, jornadas, talleres o cualquier otra acción que el responsable considere conveniente.

En el caso de los Centros, el diseño de los planes específicos de formación se realizará teniendo en cuenta los informes anuales elaborados por las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que imparte.

**Responsables:** El Vicerrectorado de Docencia para el plan general, y los Decanos, los Directores de Escuela y los Directores de Departamento para los planes específicos de Centros y Departamentos, respectivamente. El Vicerrectorado de Docencia realizará el seguimiento del cumplimiento de cada plan.

#### **B) Establecimiento de líneas de acción prioritarias correspondientes al Plan Propio de Docencia**

Del análisis de los resultados del proceso de evaluación se obtendrá información para decidir las líneas de acción prioritarias del *Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla* y la dotación económica que se asigne a cada una de ellas.

**Responsable:** El Vicerrectorado de Docencia.

#### **C) Reconocimiento público de los profesores excelentes**

Anualmente se realizará un acto académico para distinguir a los profesores que hayan obtenido la "Mención de Excelencia" en la evaluación que se realizaron durante el curso anterior.

**Responsable:** Vicerrectorado de Docencia.



#### D) Concesión de permisos y ayudas de movilidad

La mención de “Excelencia Docente” será criterio prioritario en las convocatorias competitivas de ayudas para la movilidad docente del profesorado.

**Responsable:** Vicerrectorado competente para cada convocatoria de movilidad.

#### E) Procesos de selección y promoción docente

Los resultados de las evaluaciones serán tenidos en cuenta en todas las pruebas de selección del personal docente e investigador, tanto funcionario como contratado (artículo 83.3 del EUS). A tal efecto, la Universidad de Sevilla aportará a las comisiones toda la documentación relativa a la evaluación docente y emitirá la correspondiente certificación a cada profesor.

Asimismo, la Universidad de Sevilla, caso de ser requerida, pondrá a disposición de los organismos evaluadores en procesos de evaluación y control externo, todos los datos e informes referentes a la evaluación interna de la actividad docente del profesorado.

**Responsable:** El Vicerrectorado de Docencia, para la emisión del certificado y comunicación de los datos que se le requieran a la Universidad.

### 1.11. Seguimiento de las acciones de mejora derivadas de la evaluación

Las decisiones que se tomen cada año referidas a los aspectos correspondientes a los puntos A y B del apartado anterior constituirán el *Plan de Mejora de la Actividad Docente de la Universidad de Sevilla*, que quedará plasmado en un documento que elaborará el Vicerrectorado de Docencia. De la puesta en práctica de las acciones de mejora que en él se recojan será responsable la persona u órgano que se indica en cada caso en el apartado 4.2. De su seguimiento se encargará el Vicerrectorado de Docencia.

Para conformar el *Plan de Mejora de la Actividad Docente* y realizar su seguimiento, el Vicerrectorado de Docencia solicitará a los diferentes Centros y Departamentos de la Universidad de Sevilla información sobre las actuaciones y acciones de mejora, previstas primero y realizadas después, en sus respectivos ámbitos.

## APROBACIÓN, REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

La Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en el *Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario*, contará con una Comisión de Garantía para asegurar la participación de los representantes sindicales en la elaboración y posteriores modificaciones del *Manual del Sistema de Evaluación Quinquenal de la Actividad Docente del Profesorado*. Dicha comisión será paritaria y estará formada por al menos 10 miembros. Los representantes de la Universidad de Sevilla serán nombrados por el Rector; los representantes de las organizaciones sindicales, conforme a los criterios de representatividad que establece la Ley Orgánica de Libertad Sindical, serán nombrados por las propias organizaciones sindicales.



La aprobación del *Sistema de Evaluación Quinquenal de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Sevilla* y de sus sucesivas modificaciones corresponde al Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, previo informe de la Comisión de Garantía del Marco Andaluz paritaria.

A partir de su entrada en vigor, y durante los dos primeros años de implementación del sistema de evaluación, la Comisión de Garantía del Marco Andaluz paritaria llevará a cabo una revisión anual, tanto del sistema, como de su manual, y propondrá, en su caso, mediante un informe al Consejo de Gobierno, las modificaciones oportunas del sistema de evaluación. Para ello, tendrá en cuenta las incidencias que se hayan producido durante el proceso de evaluación y las recomendaciones que la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente realice sobre posibles modificaciones del mismo. Asimismo, considerará la incorporación de nuevos métodos de enseñanzas, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia al Espacio Europeo de Educación Superior. Transcurridos cinco años desde la implementación del sistema, y con periodicidad quinquenal a partir de entonces, la Comisión de Garantía del Marco Andaluz paritaria revisará de nuevo el procedimiento.

Además de las revisiones preceptivas establecidas en el párrafo anterior, el presidente de la Comisión de Garantía del Marco Andaluz paritaria podrá someter a la consideración de dicha comisión una revisión del sistema si las circunstancias así lo requieren o aconsejan.



## ANEXO 1: Solicitud de acceso a la convocatoria

**SOLICITUD PARA LA EVALUACIÓN QUINQUENAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (periodo transitorio voluntario y situación excepcional después de una evaluación desfavorable)**

APELLIDOS Y NOMBRE:

N.I.F.:

CATEGORÍA/CUERPO:

DEPARTAMENTO:

CENTRO:

DECLARA:

Que conoce los criterios y procedimientos de la evaluación de la actividad docente establecidos en el *Sistema de Evaluación Quinquenal de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Sevilla*,

Y SOLICITA:

La evaluación de su actividad docente para el siguiente periodo de cinco cursos académicos:

Curso inicial:

Curso final:

En ..... a ..... de ..... de 20...

Fdo:.....

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**ANEXO 2: Expediente del profesor****EXPEDIENTE DEL PROFESOR**

Versión para la comprobación de datos por parte del profesor

**DATOS IDENTIFICATIVOS**

APELLIDOS Y NOMBRE:

N.I.F:

CATEGORÍA/CUERPO:

DEPARTAMENTO:

CENTRO:

**DATOS POR CURSO**

Los datos que figuran en este expediente son los que existen en las bases de datos institucionales sobre su actividad docente para el curso que se señala y constituirán parte de la información que se utilizará para llevar a cabo en su momento la evaluación quinquenal de su actividad docente. En caso de no conformidad con los mismos, dispone de un plazo de XX días hábiles, a contar desde la fecha de inicio del proceso de evaluación, para presentar reclamación justificada y acreditada dirigida al Vicerrector de Docencia.

**CURSO**

20../20..

**SERVICIOS PRESTADOS COMO PDI**

Cuerpo/Categoría	Dedicación	Desde	Hasta

(se añadirá una fila por cada cuerpo o categoría a la que haya pertenecido el profesor durante el periodo al que corresponde la evaluación)

**PLAN DE ASIGNACIÓN DOCENTE**

Centro	Titulación	Ciclo	Curso	Asignatura	Duración

Id. Actividad	Actividad	Nº Créditos Actividad	Id. Grupo	Nº Créditos Grupo	Nº Alumnos Grupo		
				Total Créditos /Asignatura			
				Total Créditos Teoría /Asignatura			
				Coordinador de la asignatura	<table border="1"> <tr> <td>SÍ</td> <td>NO</td> </tr> </table>	SÍ	NO
SÍ	NO						

(se repetirá una tabla similar para cada asignatura)

**RESULTADO DE LA ENCUESTA DE ACTUACIÓN DOCENTE**

	Cuestión	Puntuaciones medias		
		Asignatura 1	Asignatura...	Global
1.	Me ha dado orientaciones para conocer el proyecto docente de la asignatura			
2.	Su docencia se ajusta a la planificación prevista en el proyecto docente			
3.	Me atiende adecuadamente en tutorías			
4.	Su horario de tutorías es adecuado			
5.	La bibliografía y demás material docente recomendado me están resultando útiles para el seguimiento de la asignatura			
6.	Su docencia está bien organizada			
7.	Los medios que utiliza para impartir su docencia son adecuados			
8.	La bibliografía y demás material docente recomendado están a disposición de los estudiantes			
9.	Explica con claridad			
10.	Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones			
11.	Expone ejemplos para poner en práctica los contenidos de la asignatura			
12.	Resuelve las dudas que se le plantean			
13.	Fomenta un clima de trabajo y participación			
14.	Motiva a los/las estudiantes para que se interesen por la asignatura			
15.	Trata con respeto a los/las estudiantes			
16.	Su docencia me está ayudando a alcanzar los objetivos de la asignatura			
17.	Los criterios y sistemas de evaluación me parecen adecuados			
18.	En general, estoy satisfecho/a con la actuación docente desarrollada por este/a profesor/a			

(se añadirá una columna para cada asignatura)

**INDICADORES DE RENDIMIENTO ACADÉMICO**

Asignatura	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito	Tasa de abandono

(Se añadirá una tabla por curso académico de forma que la información quede desagregada por curso en el expediente; La información se le enviará al profesor y se consolidará anualmente)

**INFORME DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS DOCENTES**

Contenido del ANEXO 3

**INFORME DEL DECANO/DIRECTOR DE ESCUELA**

Contenido del ANEXO 4





---

**INFORME DEL DECANO/DIRECTOR DE ESCUELA**

---

Contenido del ANEXO 5

---

(Se añadirá una tabla por curso académico de forma que la información quede desagregada por curso en el expediente. La información se le enviará al profesor y se consolidará anualmente)

**DATOS QUINQUENALES**

Se recogen en este apartado del expediente los datos de los que existe constancia en el Vicerrectorado de Docencia referentes a la subdimensión 3.2 "Satisfacción de agentes internos y externos" y la dimensión 4 "Innovación y Mejora" del modelo de evaluación quinquenal. Dispone de un plazo de XX días hábiles, a contar desde la fecha de inicio del proceso de evaluación, para completar los datos que aquí se recogen sobre la subdimensión 3.2 y la dimensión 4, realizar su auto-informe y, en su caso, presentar reclamación justificada y acreditada, dirigida al Presidente de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente, sobre el contenido de su expediente.

**PERIODO AL QUE SE REFIERE EL EXPEDIENTE**

01/10/20.. – 30/09/20..

**QUINQUENIO QUE SE EVALÚA**

Desde curso:

Hasta curso:

**SERVICIOS PRESTADOS COMO PDI**

Cuerpo/Categoría	Dedicación	Desde	Hasta

**MÉRITOS REFERENTES A LA SUBDIMENSIÓN 3.2 Y LA DIMENSIÓN 4****A) OTROS RECONOCIMIENTOS INTERNOS O EXTERNOS** (Subdimensión 3.2-Variable 3.2.1)

Datos existentes en el Vicerrectorado de Docencia		
1.		
2.		
...		
Méritos que aporta el profesor <sup>1</sup>		
1.	(a complimentar por el profesor)	Adjuntar PDF
2.	(a complimentar por el profesor)	Adjuntar PDF
...	(a complimentar por el profesor)	Adjuntar PDF

1. Hay que adjuntar en formato PDF un documento acreditativo del mérito.

**B) DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE** (Subdimensión 4.1-Variable 4.1.1)

Se considerará en este apartado:

- La publicación de libros de uso docente.
- La elaboración de material docente en formato digital.

Datos existentes en el Vicerrectorado de Docencia		
1.		
2.		
...		
Méritos que aporta el profesor <sup>1</sup>		
3.	(a complimentar por el profesor)	Adjuntar PDF
4.	(a complimentar por el profesor)	Adjuntar PDF
...	(a complimentar por el profesor)	Adjuntar PDF

1. Hay que adjuntar en formato PDF un documento acreditativo del mérito y alguna evidencia, en su caso, de la publicación del mismo.

**C) PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE** (Subdimensión 4.1-Variable 4.1.2)

Se considerará en este apartado la participación en:

- Proyectos de innovación e investigación docente de la Universidad de Sevilla.
- Proyectos de innovación docente financiados por otras instituciones.

Datos existentes en el Vicerrectorado de Docencia		
1.		
2.		
...		
Méritos que aporta el profesor <sup>1</sup>		
1.	(a cumplimentar por el profesor)	Adjuntar PDF
2.	(a cumplimentar por el profesor)	Adjuntar PDF
...	(a cumplimentar por el profesor)	Adjuntar PDF

1. Hay que adjuntar en formato PDF un documento acreditativo del mérito.

**D) INNOVACIÓN EN METODOLOGÍA DOCENTE** (Subdimensión 4.1-Variable 4.1.3)

Se considerará en este apartado:

- La participación en planes piloto de adaptación al EEES.
- La difusión de buenas prácticas (comunicaciones a congresos y jornadas de innovación docente)
- La participación en otras convocatorias del Plan Propio de Docencia relacionadas con la innovación docente no contempladas en los apartados anteriores.
- La utilización de las TICs en la docencia.
- Otros.

Datos existentes en el Vicerrectorado de Docencia		
1.		
2.		
...		
Méritos que aporta el profesor <sup>1</sup>		
1.	(a cumplimentar por el profesor)	Adjuntar PDF
2.	(a cumplimentar por el profesor)	Adjuntar PDF
...	(a cumplimentar por el profesor)	Adjuntar PDF

1. Hay que adjuntar en formato PDF un documento acreditativo del mérito.

**E) ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESOR** (Subdimensión 4.2-Variable 4.2.1)

Se considerará en este apartado la participación como docente o como alumno en:

- Cursos o planes de formación organizados por la Universidad de Sevilla.
- Cursos o planes de formación organizados por otras instituciones.
- Asistencia a congresos y jornadas relacionadas con la actividad docente del profesor.
- Otras.

Se debe indicar el tipo de participación (docente o alumno) y las horas del curso.

Datos existentes en el Vicerrectorado de Docencia		
1.		
2.		
...		
Méritos que aporta el profesor <sup>1</sup>		
1.	(a cumplimentar por el profesor)	Adjuntar PDF
2.	(a cumplimentar por el profesor)	Adjuntar PDF
...	(a cumplimentar por el profesor)	Adjuntar PDF

1. Hay que adjuntar en formato PDF un documento acreditativo del mérito.

**EXPEDIENTE DEL PROFESOR**

Versión para la evaluación por parte de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR**

APELLIDOS Y NOMBRE:

N.I.F.:

CATEGORÍA/CUERPO:

DEPARTAMENTO:

CENTRO:

**DATOS POR CURSO****CURSO**

20../20..

**SERVICIOS PRESTADOS COMO PDI**

Cuerpo/Categoría	Dedicación	Desde	Hasta

(se añadirá una fila por cada cuerpo o categoría a la que haya pertenecido el profesor durante el periodo al que corresponde la evaluación)

**PLAN DE ASIGNACIÓN DOCENTE**

Centro	Titulación	Ciclo	Curso	Asignatura	Duración

Id. Actividad	Actividad	Nº Créditos Actividad	Id. Grupo	Nº Créditos Grupo	Nº Alumnos Grupo

Total Créditos /Asignatura			
Total Créditos Teoría /Asignatura			
Coordinador de la asignatura	<table border="1"> <tr> <td>SÍ</td> <td>NO</td> </tr> </table>	SÍ	NO
SÍ	NO		

(se repetirá una tabla similar para cada asignatura)

**RESULTADO DE LA ENCUESTA DE ACTUACIÓN DOCENTE**

	Cuestión	Puntuaciones medias		
		Asignatura 1	Asignatura...	Global
1.	Me ha dado orientaciones para conocer el proyecto docente de la asignatura			



2.	Su docencia se ajusta a la planificación prevista en el proyecto docente			
3.	Me atiende adecuadamente en tutorías			
4.	Su horario de tutorías es adecuado			
5.	La bibliografía y demás material docente recomendado me están resultando útiles para el seguimiento de la asignatura			
6.	Su docencia está bien organizada			
7.	Los medios que utiliza para impartir su docencia son adecuados			
8.	La bibliografía y demás material docente recomendado están a disposición de los estudiantes			
9.	Explica con claridad			
10.	Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones			
11.	Expone ejemplos para poner en práctica los contenidos de la asignatura			
12.	Resuelve las dudas que se le plantean			
13.	Fomenta un clima de trabajo y participación			
14.	Motiva a los/las estudiantes para que se interesen por la asignatura			
15.	Trata con respeto a los/las estudiantes			
16.	Su docencia me está ayudando a alcanzar los objetivos de la asignatura			
17.	Los criterios y sistemas de evaluación me parecen adecuados			
18.	En general, estoy satisfecho/a con la actuación docente desarrollada por este/a profesor/a			

(se añadirá una columna para cada asignatura)

**INDICADORES DE RENDIMIENTO ACADÉMICO**

Asignatura	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito	Tasa de abandono

(Se añadirá una tabla por curso académico de forma que la información quede desagregada por curso en el expediente; La información se le enviará al profesor y se consolidará anualmente)

**INFORME DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS DOCENTES**

Contenido del ANEXO 3

**INFORME DEL DECANO/DIRECTOR DE ESCUELA**

Contenido del ANEXO 4

**INFORME DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO**

Contenido del ANEXO 5

(Se añadirá una tabla por curso académico de forma que la información quede desagregada por curso en el expediente. La información se le enviará al profesor y se consolidará anualmente)

**DATOS QUINQUENALES****PERIODO AL QUE SE REFIERE EL EXPEDIENTE**

01/10/20.. – 30/09/20..

**QUINQUENIO QUE SE EVALÚA**

Desde curso:

Hasta curso:

**SERVICIOS PRESTADOS COMO PDI**

Cuerpo/Categoría	Dedicación	Desde	Hasta

**MÉRITOS REFERENTES A LA SUBDIMENSIÓN 3.2 Y LA DIMENSIÓN 4****A) OTROS RECONOCIMIENTOS INTERNOS O EXTERNOS** (Subdimensión 3.2-Variable 3.2.1)

Datos existentes en el Vicerrectorado de Docencia		
1.		
2.		
...		
Méritos aportados por el profesor		
1.		Documento acreditativo
2.		Documento acreditativo
...		Documento acreditativo

**B) DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE** (Subdimensión 4.1-Variable 4.1.1)

Datos existentes en el Vicerrectorado de Docencia		
1.		
2.		
...		
Méritos aportados por el profesor		
1.		Documento acreditativo



2.		Documento acreditativo
...		Documento acreditativo

**C) PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE** (Subdimensión 4.1-Variable 4.1.2)

Datos existentes en el Vicerrectorado de Docencia		
1.		
2.		
...		
Méritos aportados por el profesor		
1.		Documento acreditativo
2.		Documento acreditativo
...		Documento acreditativo

**D) INNOVACIÓN EN METODOLOGÍA DOCENTE** (Subdimensión 4.1-Variable 4.1.2)

Datos existentes en el Vicerrectorado de Docencia		
1.		
2.		
...		
Méritos aportados por el profesor		
1.		Documento acreditativo
2.		Documento acreditativo
		Documento acreditativo

**E) ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESOR**  
(Subdimensión 4.2-Variable 4.2.1)

Datos existentes en el Vicerrectorado de Docencia		
1.		
2.		
...		
Méritos aportados por el profesor		
1.		Documento acreditativo
2.		Documento acreditativo
...		Documento acreditativo



**AUTO-INFORME DEL PROFESOR**

---

Contenido del ANEXO 6

---



**ANEXO 3: Informe de la Inspección de Servicios Docentes****INFORME DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS DOCENTES****DATOS RELATIVOS AL RESPONSABLE ACADÉMICO**

N.I.F:

APELLIDOS Y NOMBRE:

CARGO:

Como se recoge en el *Sistema de Evaluación Quinquenal de la Actividad Docente del Profesorado en la Universidad de Sevilla* (acuerdo 6.1/CG 17-6-2011), los responsables académicos constituyen una de las fuentes de obtención de información para la llevar a cabo dicha evaluación. En concreto, el Director de la Inspección de Servicios Docentes debe proporcionar información sobre el desarrollo de la enseñanza, en lo que se refiere al cumplimiento del encargo docente del profesorado de la Universidad de Sevilla.

**Orientaciones para cumplimentar el informe:**

Sólo tendrá que cumplimentar los informes de aquellos profesores sobre los que **existan datos** en la Inspección de Servicios Docentes de incumplimiento o cumplimiento insatisfactorio del encargo docente. Para el resto del profesorado, se entenderá que no se han producido incidencias ni anomalías al respecto y el informe, por defecto, será favorable en todos sus aspectos.

**DATOS RELATIVOS AL PROFESOR A EVALUAR**

N.I.F:

APELLIDOS Y NOMBRE:

DEPARTAMENTO:

CURSO QUE SE EVALÚA

<b>Cumplimiento de las clases presenciales</b>	
Nº de horas de clases no impartidas y no justificadas	
<b>Cumplimiento de las actividades docentes no presenciales</b>	
Nº de quejas recibidas y verificadas	
<b>Cumplimiento del horario de tutorías</b>	
Nº de horas de tutorías incumplidas injustificadamente	
<b>Cumplimiento de los plazos de evaluación, cierre y firma de actas</b>	
Nº de días de retraso injustificado en el cierre de actas	
Nº de días de retraso injustificado en la firma de actas	
<b>Expediente disciplinario</b>	
	Sanción
El profesor ha sido sancionado por expediente disciplinario relacionado con la actividad docente, en resolución rectoral firme, con la sanción de:	
<b>Cumplimiento de otras obligaciones docentes</b>	
Descripción:	

**ANEXO 4: Informe del Decano/Director de Escuela****INFORME DEL DECANO/DIRECTOR DE ESCUELA****DATOS RELATIVOS AL RESPONSABLE ACADÉMICO**

N.I.F:

APELLIDOS Y NOMBRE:

CENTRO:

Como se recoge en el *Sistema de Evaluación Quinquenal de la Actividad Docente del Profesorado en la Universidad de Sevilla* (acuerdo 6.1/CG 17-6-2011), los responsables académicos constituyen una de las fuentes de obtención de información para llevar a cabo dicha evaluación. En concreto, los Decanos y Directores de Escuela deben cumplimentar un informe para cada uno de los profesores que haya impartido docencia en cualquiera de las titulaciones asignadas al Centro del que son responsables.

**Orientaciones para cumplimentar el informe:**

El informe se refiere a la docencia global del profesor, no a ninguna asignatura ni titulación en concreto, y recoge aspectos relacionados con dos de las cuatro dimensiones objeto de evaluación: la planificación y el desarrollo de la docencia. Para cumplimentarlo debe basarse en los datos que obran en la Secretaría/Dirección del Centro.

La valoración de este informe se hará automáticamente a través de una aplicación informática que tendrá en cuenta sólo los datos cuantificables del mismo. Sin embargo, debe completar también los campos de texto que se le solicitan, que quedarán a disposición de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente para cualquier consulta o comprobación que quiera hacer durante el periodo de evaluación.

**Evidencias sobre el contenido del informe:**

En de valoraciones negativas o de incumplimiento, deberán aportarse pruebas documentales.

La Comisión de Evaluación de la Actividad Docente podrá solicitar al responsable de la cumplimentación del informe las evidencias que considere oportunas.

**DATOS RELATIVOS AL PROFESOR A EVALUAR**

N.I.F:

APELLIDOS Y NOMBRE:

DEPARTAMENTO:

CURSO QUE SE EVALÚA:

**1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA****A. Participación del profesor en actividades docentes no recogidas en el POD**

Tutela de alumnos	
Nº de alumnos tutelados	
Tribunales de PFC, PFG o PFM	
Nº de Proyectos Fin de Carrera en cuya evaluación ha participado como miembro del tribunal	
Nº de Proyectos Fin de Grado en cuya evaluación ha participado como miembro del tribunal	
Nº de Proyectos Fin de Máster en cuya evaluación ha participado como miembro del tribunal	
Cursos Cero	
Nº de créditos impartidos en cursos cero	

**B. Coordinación con otros docentes**

Asistencia a reuniones de coordinación <sup>1</sup>	
Nº de reuniones de coordinación a las que el profesor ha sido convocado por el Centro	
Nº de reuniones de coordinación convocadas por el Centro a las que el profesor ha asistido	
<sup>1</sup> No se considerarán las que corresponden al ámbito de cada asignatura, sobre las que informarán los Directores de Departamento.	

**2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA**

Los datos que a continuación se le solicitan se refieren a la existencia de quejas e incidencias sobre diferentes aspectos de la actividad docente del profesor, presentadas a través del buzón electrónico de la Universidad de Sevilla (EXPON@US) o cualquier otro procedimiento de presentación de quejas o incidencias complementario que exista en su Centro. En aquellos casos en los que la queja o incidencia haya sido presentada a través de EXPON@US debe hacer constar su referencia; en los demás casos, debe hacer una breve descripción de la misma. Sólo debe recoger aquí las quejas o incidencias que hayan sido dirigidas al Centro, no las que corresponden a los Departamentos, que serán consideradas en el informe de los Directores de Departamento.

Aplicación de los sistemas y criterios de evaluación establecidos en el Proyecto Docente							
QUEJAS							
Nº de quejas presentadas a través de EXPON@US, tramitadas y verificadas							
	Referencia						
a.							
b.							
Nº de quejas presentadas a través de otros medios <sup>a</sup> , tramitadas y verificadas							
	Referencia	Descripción					
a.							
b.							
INCIDENCIAS							
Nº de incidencias recogidas en EXPON@US, tramitadas y verificadas							
	Referencia	Gravedad de la incidencia (1=Leve; 2=Media; 3=Grave)					
a.		1		2		3	
b.		1		2		3	



Nº de incidencias de las que tiene conocimiento a través de otros medios <sup>a</sup> , tramitadas y verificadas							
a.	Gravedad de la incidencia (1=Leve; 2=Media;3=Grave)						
		1		2		3	
	Referencia	Descripción					
a.	Gravedad de la incidencia (1=Leve; 2=Media;3=Grave)						
		1		2		3	
	Referencia	Descripción					
Atención para la revisión de las calificaciones provisionales							
QUEJAS							
Nº de quejas presentadas a través de EXPON@US, tramitadas y verificadas							
	Referencia						
a.							
b.							
Nº de quejas presentadas a través de otros medios <sup>a</sup> , tramitadas y verificadas							
	Referencia		Descripción				
a.							
b.							
INCIDENCIAS							
Nº de incidencias recogidas en EXPON@US, tramitadas y verificadas							
	Referencia		Gravedad de la incidencia (1=Leve; 2=Media;3=Grave)				
a.		1		2		3	
b.		1		2		3	
Nº de incidencias de las que tiene conocimiento a través de otros medios <sup>a</sup> , tramitadas y verificadas							
a.	Gravedad de la incidencia (1=Leve; 2=Media;3=Grave)						
		1		2		3	
	Referencia	Descripción					
b.	Gravedad de la incidencia (1=Leve; 2=Media;3=Grave)						
		1		2		3	
	Referencia	Descripción					
(a) Se considerarán exclusivamente las presentadas a través del Registro de la Universidad, las Secretarías de los Centros, las Secretarías de los Departamentos y el Defensor Universitario.							



## ANEXO 5: Informe del Director de Departamento

### INFORME DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

#### DATOS RELATIVOS AL RESPONSABLE ACADÉMICO

N.I.F:

APELLIDOS Y NOMBRE:

DEPARTAMENTO:

Como se recoge en el *Sistema de Evaluación Quinquenal de la Actividad Docente del Profesorado en la Universidad de Sevilla* (acuerdo 6.1/CG 17-6-2011), los responsables académicos constituyen una de las fuentes de obtención de información para llevar a cabo dicha evaluación. En concreto, los Directores de Departamento deben cumplimentar un informe para cada uno de los profesores adscritos a su Departamento.

#### Orientaciones para cumplimentar el informe:

El informe se refiere a la docencia global del profesor, no a ninguna asignatura en concreto, y recoge aspectos relacionados con tres de las cuatro dimensiones objeto de evaluación: la planificación de la docencia, el desarrollo de la docencia y los resultados obtenidos. Para cumplimentarlo debe basarse en los datos que obran en la Secretaría/Dirección del Departamento.

La valoración de este informe se hará automáticamente a través de una aplicación informática que tendrá en cuenta sólo los datos cuantificables del mismo. Sin embargo, debe completar también los campos de texto que se le solicitan, que quedarán a disposición de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente para cualquier consulta o comprobación que quiera hacer durante el periodo de evaluación.

#### Evidencias sobre el contenido del informe:

En el caso de valoraciones negativas o de incumplimiento, deberán aportarse pruebas documentales.

La Comisión de Evaluación de la Actividad Docente podrá solicitar al responsable de la cumplimentación del informe las evidencias que considere oportunas.

#### DATOS RELATIVOS AL PROFESOR A EVALUAR

N.I.F:

APELLIDOS Y NOMBRE:

DEPARTAMENTO:

CURSO QUE SE EVALÚA

**1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA****A. Coordinación con otros docentes**

Asistencia a reuniones de coordinación <sup>1</sup>	
Nº de reuniones de coordinación a las que el profesor ha sido convocado por el Departamento	
Nº de reuniones de coordinación convocadas por el Departamento a las que el profesor ha asistido	
Nº de reuniones de coordinación a las que el profesor ha sido convocado por los Coordinadores de las asignaturas en las que imparte docencia	
Nº de reuniones de coordinación convocadas por Coordinadores a las que el profesor ha asistido	

**B. Proyecto Docente**

Elaboración y entrega del Proyecto Docente		
	SI	NO
Participación en la elaboración de los Proyectos Docentes (si no existen evidencias en contra, deberá entenderse que el profesor ha participado)		
Entrega en el Departamento de los Proyectos Docentes		
Cumplimiento de la fecha de entrega de los Proyectos Docentes		
Adecuación del Proyecto Docente		
	SI	NO
Adecuación de los Proyectos Docentes a los Programas Docentes correspondientes		
Adecuación de los Proyectos Docentes a la normativa vigente establecida por la Universidad		

**2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA**

Los datos que a continuación se le solicitan se refieren a la existencia de quejas e incidencias sobre diferentes aspectos de la actividad docente del profesor, presentadas a través del buzón electrónico de la Universidad de Sevilla (EXPON@US) o cualquier otro procedimiento de presentación de quejas o incidencias complementario que exista en su Departamento. En aquellos casos en los que la queja o incidencia haya sido presentada a través de EXPON@US debe hacer constar su referencia; en los demás casos, debe hacer una breve descripción de la misma. Sólo debe recoger aquí las quejas o incidencias que hayan sido dirigidas al Departamento, no las que corresponden a los Centros, que serán consideradas en el informe de los Decanos y Directores de Escuela.

Aplicación de los sistemas y criterios de evaluación establecidos en el Proyecto Docente		
QUEJAS		
Nº de quejas presentadas a través de EXPON@US, tramitadas y verificadas		
	Referencia	
a.		
b.		
Nº de quejas presentadas a través de otros medios <sup>a</sup> , tramitadas y verificadas		
	Referencia	Descripción
a.		



b.							
<b>INCIDENCIAS</b>							
Nº de incidencias recogidas en EXPON@US, tramitadas y verificadas							
	Referencia	Gravedad de la incidencia (1=Leve; 2=Media;3=Grave)					
a.		1		2		3	
b.		1		2		3	
Nº de incidencias de las que tiene conocimiento a través de otros medios <sup>a</sup> , tramitadas y verificadas							
a.	Gravedad de la incidencia (1=Leve; 2=Media;3=Grave)						
		1		2		3	
	Referencia	Descripción					
b.	Gravedad de la incidencia (1=Leve; 2=Media;3=Grave)						
		1		2		3	
	Referencia	Descripción					

<b>Atención para la revisión de las calificaciones provisionales</b>							
<b>QUEJAS</b>							
Nº de quejas presentadas a través de EXPON@US, tramitadas y verificadas							
	Referencia						
a.							
b.							
Nº de quejas presentadas a través de otros medios <sup>a</sup> , tramitadas y verificadas							
	Referencia	Descripción					
a.							
b.							
<b>INCIDENCIAS</b>							
Nº de incidencias recogidas en EXPON@US, tramitadas y verificadas							
	Referencia	Gravedad de la incidencia (1=Leve; 2=Media;3=Grave)					
a.		1		2		3	
b.		1		2		3	
Nº de incidencias de las que tiene conocimiento a través de otros medios <sup>a</sup> , tramitadas y verificadas							
a.	Gravedad de la incidencia (1=Leve; 2=Media;3=Grave)						
		1		2		3	
	Referencia	Descripción					
b.	Gravedad de la incidencia (1=Leve; 2=Media;3=Grave)						
		1		2		3	



	Referencia	Descripción

(a) Se considerarán exclusivamente las presentadas a través del Registro de la Universidad, las Secretarías de los Centros, las Secretarías de los Departamentos y el Defensor Universitario.





## ANEXO 6: Auto-informe del profesor

### AUTO-INFORME DEL PROFESOR

#### DATOS RELATIVOS AL PROFESOR

N.I.F:

APELLIDOS Y NOMBRE:

DEPARTAMENTO:

QUINQUENIO QUE SE EVALÚA:

Desde curso:

Hasta curso:

Como se recoge en el *Sistema de Evaluación Quinquenal de la Actividad Docente del Profesorado en la Universidad de Sevilla* (acuerdo 6.1/CG 17-6-2011), el profesor que se evalúa es una de las fuentes de obtención de información para llevar a cabo la evaluación quinquenal y el auto-informe es el instrumento previsto para recogerla. A través de él, el profesor aportará reflexiones y valoraciones sobre su actividad docente que serán consideradas en la evaluación de su actividad docente y que, en último término, permitirán mejorar su propia práctica docente y la docencia de la Universidad en general.

#### Orientaciones para cumplimentar el informe:

El auto-informe que va a completar no está referido a una actividad docente concreta, sino al conjunto de la docencia que ha impartido en el quinquenio que se somete a evaluación. Sin embargo, si lo considera necesario, puede hacer constar aspectos diferenciales para alguna de sus actividades docentes.

Deberá incluir sus reflexiones y valoraciones sobre los diferentes aspectos de la actividad docente que se relacionan, utilizando los espacios en blanco correspondientes. Es recomendable que sea conciso y que se centre en elementos sustanciales a la hora de hacer sus argumentaciones.

Con el propósito de que pueda relacionar cada uno de los aspectos que se consideran en el auto-informe con las variables objeto de evaluación a las que se refieren y los criterios de evaluación que se recogen en el *Sistema de Evaluación Quinquenal de la Actividad Docente del Profesorado*, dichos aspectos se han agrupado en cuatro bloques, correspondientes a las cuatro dimensiones objeto de evaluación: planificación de la docencia, desarrollo de la docencia, resultados, e innovación y mejora. Además, en cada uno de ellos se indican la variable o las variables a las que corresponde, se hace una breve descripción del modo en el que será tenido en cuenta en el proceso de evaluación y se incluyen recomendaciones sobre su contenido. La corrección al alza de la puntuación directa por parte del comité de evaluación a la que se hace referencia en algunas de las variables, sólo se considerará en aquellos casos en los que pueda suponer un salto cualitativo en la calificación final y podrá suponer la petición de informes complementarios al profesor o/ y a los responsables académicos.

En la última parte del auto-informe deberá hacer una valoración global de su actividad docente, en términos de aspectos a destacar y aspectos a mejorar.

### 1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

#### Encargo docente

Valoración: El contenido de este apartado será considerado por el comité de evaluación para situar en contexto y corregir al alza, en su caso, la puntuación directa de la variable a la que se refiere.

Contenido: Debe recoger en este apartado aquellas cuestiones que considere que han condicionado su encargo docente y, por lo tanto, la puntuación obtenida. Asimismo, debe valorar si considera, o no, adecuado su encargo docente.

Variable 1.1.1



--

### Coordinación con docentes

Valoración: El contenido de este apartado será considerado por el comité de evaluación para situar en contexto y corregir al alza, en su caso, la puntuación directa de la variable a la que se refiere.

Contenido: Debe hacer en este apartado una valoración sobre el grado de coordinación de la docencia en la que ha participado, el modo en el que se ha llevado a cabo, su participación en la misma, la gestión desarrollada por el Departamento y el Centro, así como cualquier otro aspecto que considere de interés.

Variable 1.1.2

--

### Diseño y adecuación de los Proyectos Docentes

Valoración: El contenido de este apartado será considerado por el comité de evaluación para situar en contexto y corregir al alza, en su caso, la puntuación directa de la variable a la que se refiere.

Contenido: Debe recoger en este apartado aquellas cuestiones que considere que han condicionado el diseño, la adecuación y la entrega en plazo de los Proyectos Docentes en los que usted participa. Asimismo, debe valorar su grado de participación y responsabilidad en la elaboración de los mismos en función de las características del Programa Docente, las directrices establecidas por el Departamento, la participación de otros profesores, el tipo de actividad que tiene asignada, el nº de créditos por alumno que imparte, etc.

Variabes 1.2.1

--



## 2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

### Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza

Valoración: El contenido de este apartado será valorado por el comité de evaluación con un máximo de 4,00 puntos sobre 100. Para ello tendrá en cuenta el grado de análisis y reflexión manifestado, así como la coherencia y correspondencia del contenido con la información recogida de otras fuentes.

Contenido: Debe realizar un análisis y hacer una valoración sobre el desarrollo de la docencia desde las siguientes perspectivas:

- Los conocimientos previos del estudiante, su asistencia a clase, la dedicación que las actividades docentes programadas le requieren, su trabajo autónomo, etc.
- La metodología docente utilizada.
- Los recursos didácticos disponibles.
- El grado de ajuste a la planificación realizada.
- Su propia actuación docente.

Variable 2.1.4

--

### Sistemas de evaluación

Valoración: El contenido de este apartado será considerado por el comité de evaluación para situar en contexto y corregir al alza, en su caso, la puntuación directa de la variable a la que se refiere.

Contenido: Haga una valoración sobre la efectividad y adecuación de los sistemas de evaluación utilizados e indique, en su caso, qué modificaciones realizaría sobre los mismos. Indique su grado de participación en la propuesta de los sistemas y criterios de evaluación utilizados, así como en el proceso de evaluación en sí.

Variable 2.2.1

--



### 3. RESULTADOS

#### Valoración personal de los resultados

Valoración: El contenido de este apartado será valorado por el comité de evaluación con un máximo de 8,50 puntos sobre 100. Para ello tendrá en cuenta el grado de análisis y reflexión manifestado, así como la coherencia y correspondencia del contenido con la información recogida de otras fuentes.

Contenido: Debe realizar un análisis y hacer una valoración sobre los resultados obtenidos en lo referente a:

- El nivel de consecución de los objetivos y las competencias desarrolladas por los estudiantes.
- La tasa de rendimiento y la tasa de éxito de las diferentes asignaturas en las que participa.
- La influencia que sobre los mismos han tenido las diferentes actividades docentes realizadas, las metodologías utilizadas y, en su caso, las innovaciones y mejoras introducidas.
- El grado de satisfacción con los resultados que han manifestado los estudiantes a través de las encuestas.

Variable 3.1.4

### 4. INNOVACIÓN Y MEJORA

#### Actuaciones de innovación y mejora realizadas

Valoración: El contenido de este apartado será considerado por el comité de evaluación para llevar a cabo la valoración de los méritos correspondientes a esta dimensión. Asimismo, será tenido en cuenta por la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente para elevar propuestas a los responsables académicos sobre posibles acciones de mejora e innovación docente.

Contenido: Debe recoger en este apartado aquellas cuestiones que considere que han condicionado su participación en actividades de innovación docente y en cursos de formación.

En su caso, debe hacer además una valoración del aporte de las acciones de mejora emprendidas y las innovaciones docentes introducidas al desarrollo de la docencia y a los resultados obtenidos. Valore asimismo su satisfacción con los cursos realizados y con los proyectos de innovación en los que ha participado.

Variables 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3 y 4.2.1



**5. OTROS ASPECTOS QUE DESEE HACER CONSTAR**

--

**VALORACIÓN GLOBAL**

Aspectos a destacar
1.
2.
3.
...

Aspectos a mejorar
1.
2.
3.
...



## ANEXO 7: Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado

Teléfono (voluntario) a efectos de validación del cuestionario

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9

Profesor/a: .....  
 Asignatura: .....  
 Titulación: .....

Sexo:  Hombre  Mujer

Edad	Decena	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
	Unidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0

Curso más alto en el que está matriculado	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Curso más bajo en el que está matriculado	1°	2°	3°	4°	5°	6°

La asignatura me interesa:  Nada  Algo  Bastante  Mucho  
 El grado de dificultad de esta asignatura es:  Bajo  Medio  Alto  Muy alto  
 Asisto a clase:  Menos del 25 %  26-50 %  51-75 %  Más del 75 %  
 A las tutorías de este profesor he asistido:  Ninguna vez  Una vez  2-3 Veces  Más de 3 veces

A continuación le presentamos una serie de cuestiones relativas a la docencia de este/a profesor/a en esta asignatura. Su colaboración es necesaria y consiste en señalar en la escala de respuesta su grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que **1** significa el **menor grado de acuerdo** y **5** significa el **mayor grado de acuerdo**. Si no tiene suficiente información sobre el enunciado o considera que no procede, marque la opción **NS**.

1.	Me ha dado orientaciones para conocer el proyecto docente de la asignatura	1	2	3	4	5	NS
2.	Su docencia se ajusta a la planificación prevista en el proyecto docente	1	2	3	4	5	NS
3.	Me atiende adecuadamente en tutorías	1	2	3	4	5	NS
4.	Su horario de tutorías es adecuado	1	2	3	4	5	NS
5.	La bibliografía y demás material docente recomendado me están resultando útiles para el seguimiento de la asignatura	1	2	3	4	5	NS
6.	Su docencia está bien organizada	1	2	3	4	5	NS
7.	Los medios que utiliza para impartir su docencia son adecuados para mi aprendizaje	1	2	3	4	5	NS
8.	La bibliografía y demás material docente recomendado están a disposición de los estudiantes	1	2	3	4	5	NS
9.	Explica con claridad	1	2	3	4	5	NS
10.	Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	1	2	3	4	5	NS
11.	Expone ejemplos para poner en práctica los contenidos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS
12.	Resuelve las dudas que se le plantean	1	2	3	4	5	NS
13.	Fomenta un clima de trabajo y participación	1	2	3	4	5	NS
14.	Motiva a los/las estudiantes para que se interesen por la asignatura	1	2	3	4	5	NS
15.	Trata con respeto a los/las estudiantes	1	2	3	4	5	NS
16.	Su docencia me está ayudando a alcanzar los objetivos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS
17.	Los criterios y sistemas de evaluación me parecen adecuados para evaluar mi aprendizaje	1	2	3	4	5	NS
18.	En general, estoy satisfecho/a con la actuación docente desarrollada por este/a profesor/a	1	2	3	4	5	NS

En nombre de la Universidad de Sevilla, muchas gracias por su colaboración.



## ANEXO 8: Protocolo de evaluación

( A cumplimentar por el Comité de Rama para la Evaluación de la Actividad Docente)

### DATOS RELATIVOS AL PROFESOR A EVALUAR

N.I.F:

APELLIDOS Y NOMBRE:

DEPARTAMENTO:

QUINQUENIO QUE SE EVALÚA

Desde curso:

Hasta curso:

#### Orientaciones para cumplimentar el protocolo de evaluación:

Como se recoge en el *Sistema de Evaluación Quinquenal de la Actividad Docente del Profesorado en la Universidad de Sevilla* (acuerdo 6.1/CG 17-6-2011), la asignación de puntuaciones a las diferentes variables en la evaluación quinquenal puede hacerse de tres formas diferentes, dependiendo de la variable en cuestión: automáticamente, por valoración del Comité de Rama para la Evaluación de la Actividad Docente (CREAD), o mediante un procedimiento mixto en el que la puntuación directa que se obtiene de forma automática puede ser modificada al alza por el CREAD, atendiendo al contenido del auto-informe del profesor. El sistema de valoración de cada variable se especifica en la ficha del indicador correspondiente (Anexo 10).

En este protocolo de evaluación, diseñado con el objetivo de facilitar la labor de los evaluadores, se relacionan las variables cuya valoración requiere la actuación del comité; no aparecen por tanto aquellas en las que la valoración es automática. Se han agrupado en dos apartados. En el primero (apartado A) se recogen aquellas para las que la valoración es competencia exclusiva del CREAD; en el segundo (apartado B) las que se valoran por el procedimiento mixto. La valoración debe hacerse siguiendo los criterios de evaluación establecidos en la ficha del indicador correspondiente a cada una de las variables objeto de evaluación.

Para las variables 2.1.4 y 3.1.4 (apartado A) se tendrán en cuenta las valoraciones y argumentaciones realizadas por el profesor en el auto-informe sobre los diferentes aspectos que se indican en el mismo (Anexo 6). Para las variables 3.2.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3 y 4.2.1 (apartado A) se considerarán los méritos que figuran en el "Expediente del Profesor". Cuando la fuente de los méritos sea el profesor, éstos deberán estar convenientemente acreditados para ser tenidos en cuenta.

En el caso de las variables 1.1.1, 1.1.2, 1.2.1, 1.2.2 y 2.2.1 (apartado B) la valoración se basará en el contenido del auto-informe del profesor y se traducirá, en su caso, en la aplicación de un factor de corrección a la puntuación directa para modificarla al alza. El valor de dicho factor debe estar comprendido entre los que se indican en la ficha del indicador. Si se considerara necesario, se podrán solicitar al profesor y a los responsables académicos informes complementarios.

En el apartado observaciones se incluirán comentarios que argumenten las valoraciones realizadas y la asignación de puntuaciones para cada variable.

Al final del documento, si la CREAD lo considera conveniente, se podrán incluir propuestas de mejora que formarán parte del informe de evaluación del profesor.

#### A) Variables cuya valoración es propuesta al CEAD por el CREAD

	Puntuación máxima	Puntuación asignada por el CREAD (Escala de 0 a 10)	Puntuación Final
2.1.4. Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza	4,00		



• Grado de satisfacción del profesor con el desarrollo de la enseñanza	4,00		
<b>Observaciones:</b>			
3.1.4. Valoración del profesor de los resultados	8,50		
• Valoración de los resultados en opinión del profesor	8,50		
<b>Observaciones:</b>			
3.2.1. Satisfacción de agentes internos y externos	6,00		
• Otros reconocimientos de agentes internos a la labor docente	3,60		
• Reconocimientos de agentes externos a la labor docente	6,00		
<b>Observaciones:</b>			
4.1.1. Desarrollo de material docente	8,00		
• Publicación de libros de uso docente	8,00		
• Elaboración de materiales docentes en formato digital	8,00		
<b>Observaciones:</b>			
4.1.2. Participación en proyectos de innovación docente	6,00		
• Participación en proyectos de innovación o investigación docente de la Universidad de Sevilla	6,00		
• Participación en proyectos de innovación docente financiados por otras universidades u organismos públicos oficiales	6,00		





<b>Observaciones:</b>			
4.1.3. Innovación en metodología docente	6,00		
• Participación en planes piloto de adaptación al EEES	3,00		
• Difusión de buenas prácticas (comunicaciones a congresos y jornadas de innovación docente)	6,00		
• Participación en otras convocatorias de la Universidad de Sevilla relacionadas con la innovación docente no contempladas en los apartados anteriores	6,00		
• Utilización de las TICs en la docencia	6,00		
• Otros	3,00		
<b>Observaciones:</b>			
4.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor	10,00		
• Participación como docente en cursos u otras actividades de formación del profesorado organizadas por la Universidad de Sevilla	5,00		
• Participación como alumno en cursos u otras actividades de formación del profesorado organizadas por la Universidad de Sevilla	10,00		
• Participación como docente en cursos u otras actividades de formación del profesorado organizadas por otras instituciones	5,00		
• Participación como alumno en cursos u otras actividades de formación del profesorado organizadas por otras instituciones (0,02 por hora)	10,00		
• Asistencia a congresos y jornadas relacionadas con la actividad docente del profesorado	5,00		
• Otros	5,00		
<b>Observaciones:</b>			

**B) Variables cuya puntuación directa puede ser objeto de propuesta de corrección al alza por el CREAD**

	Puntuación máxima	Puntuación directa	Valoración del Comité (Factor de corrección)	Puntuación Final
1.1.1. Encargo docente	6,00			
<b>Observaciones:</b>				
1.1.2. Coordinación docente	4,00			
<b>Observaciones:</b>				
1.2.1. Diseño del Proyecto Docente	5,00			
<b>Observaciones:</b>				
1.2.2. Adecuación del Proyecto Docente	5,00			
<b>Observaciones:</b>				
2.2.1. Sistemas de evaluación	10,5			
<b>Observaciones:</b>				

**ANEXO 9: Informe sobre el resultado de la evaluación de la actividad docente****INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

( A cumplimentar por la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente)

Modelo de informe provisional

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR**

APELLIDOS Y NOMBRE:

N.I.F:

CATEGORÍA/CUERPO:

DEPARTAMENTO:

CENTRO:

La Comisión de Evaluación de la Actividad Docente, de conformidad con los criterios establecidos en el *Sistema de Evaluación Quinquenal de la Actividad Docente del profesorado en la Universidad de Sevilla* (acuerdo 6.1/CG 17-6-2011), teniendo en cuenta la evaluación realizada por el Comité de Rama para la Evaluación de la Actividad Docente de la rama de ..... y la información contenida en su expediente, ha resuelto emitir una calificación global de su actividad docente para el quinquenio comprendido entre el curso 20../.. y 20../.. de:

--	--

("Favorable con Mención de Excelencia" "Favorable" o "Desfavorable")

La puntuación global obtenida en su evaluación ha sido de  puntos sobre 100.

Contra este resultado podrá presentar alegaciones, dirigidas al Presidente de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente de la Universidad de Sevilla, en un plazo de 30 días hábiles desde su notificación. Si transcurrido dicho plazo no se recibe alegación alguna, el resultado de la evaluación que se indica en este informe pasará a ser definitivo.

Sevilla, .. de ..... de 20..

El Presidente de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente de la Universidad de Sevilla



**PUNTUACIONES GLOBALES MEDIAS DE LA EVALUACIÓN QUINQUENAL**  
(correspondientes a la Universidad, Departamento, Centro, área de conocimiento y rama de conocimiento)

**Quinquenio:** Desde curso 20../.. a curso 20../..

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR**

---

APELLIDOS Y NOMBRE:

N.I.F:

CATEGORÍA/CUERPO:

DEPARTAMENTO:

CENTRO:

---

**PUNTUACIONES GLOBALES MEDIAS**

---

DEPARTAMENTO:

CENTRO:

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

RAMA DEL CONOCIMIENTO:

UNIVERSIDAD:

---



## DETALLE DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA EVALUACIÓN QUINQUENAL

**Quinquenio:** Desde curso 20../.. a curso 20../..

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR

---

APELLIDOS Y NOMBRE:

N.I.F:

CATEGORÍA/CUERPO:

DEPARTAMENTO:

CENTRO:

---

### PUNTUACIONES OBTENIDAS POR DIMENSIÓN, SUBDIMENSIÓN Y VARIABLE

---



	PUNTUACIÓN
<b>1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>	
1.1. Organización y coordinación docente	
1.1.1. Encargo docente	
1.1.2. Coordinación con docentes	
1.2. Planificación de la enseñanza y aprendizaje	
1.2.1. Diseño del Proyecto Docente	
1.2.2. Adecuación del Proyecto Docente	
<b>2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>	
2.1. Desarrollo de la enseñanza	
2.1.1. Cumplimiento de la planificación	
2.1.2. Metodología docente	
2.1.3. Competencias docentes desarrolladas	
2.1.4. Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza	
2.2. Evaluación de los aprendizajes	
2.2.1. Sistemas de Evaluación	
<b>3. RESULTADOS</b>	
3.1. Resultados en relación al alumnado	
3.1.1. Rendimiento académico en el encargo docente	
3.1.2. Eficacia	
3.1.3. Satisfacción	
3.1.4. Valoración del profesor de los resultados	
3.2. Resultados en relación a otros agentes internos y externos a la Universidad	
3.2.1. Satisfacción de agentes internos y externos	
<b>4. INNOVACIÓN Y MEJORA</b>	
4.1. INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	
4.1.1. Desarrollo de Material Docente	
4.1.2. Participación en proyectos de innovación docente	
4.1.3. Innovación en metodología docente	
4.2. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR	
4.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor	
<b>PUNTUACIÓN GLOBAL</b>	



## PLAN DE MEJORA

**Quinquenio:** Desde curso 20../.. a curso 20../..

### Objetivos

- 1.
- 2.
- 3.

### Acciones de mejora recomendadas

- 1.
- 2.
- 3.



### ANEXO 10: Fichas de los indicadores

I-111		Encargo Docente								
<b>Descripción</b>	Encargo docente del profesor como media ponderada de los indicadores I-111-1 (docencia asignada en POD), I-111-2 (diversidad docente) e I-111-3 (participación en actividades docentes no recogidas en POD).									
<b>Valoración por curso</b>										
<b>Cálculo</b>	$X = 0,60 (I-111-1) + 0,40 (I-111-2) + 0,20 (I-111-3)$									
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> los que se obtiene directamente del cálculo									
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]									
<b>Fuentes</b>	Bases de datos institucionales y Decanos/Directores de Escuela									
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD		Mixta					
<b>Valoración quinquenal</b>										
<b>Cálculo</b>	$X = F \bar{X}_A$									
	$\bar{X}_A =$ Media aritmética de los valores del indicador en los valores anuales anuales del indicador									
	$F =$ Factor de corrección que aplicará el CREAD en función de los datos aportados por el profesor en el auto-informe ( $1 \leq F \leq 1.25$ )									
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b>									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Resultado del cálculo</th> <th>Valor del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><math>1 \leq X</math></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Si <math>0 \leq X &lt; 1</math></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>		Resultado del cálculo	Valor del indicador	$1 \leq X$	1	Si $0 \leq X < 1$	X		
Resultado del cálculo	Valor del indicador									
$1 \leq X$	1									
Si $0 \leq X < 1$	X									
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]									
<b>Fuentes</b>	- Bases de datos institucionales y Decanos/Directores de Escuela - Profesor (auto-informe)									
<b>Valoración</b>	Automática		CREAD		Mixta					
					✓ X					





I-111-1		Docencia asignada en POD									
<b>Descripción</b>	Docencia asignada relativa del profesor en función del encargo docente medio del área en el departamento, medido en horas de clase presencial, y de la dedicación docente del profesor										
<b>Cálculo</b>	$X = 0.7 \frac{240}{Q_m} \frac{Q_p}{Q_d} + 0.3 \frac{Q_p}{Q_m}$ <p> <i>Q<sub>m</sub></i> = Capacidad docente máxima del profesor (horas presenciales)  <i>Q<sub>p</sub></i> = Encargo docente total real del profesor (horas presenciales)  <i>Q<sub>d</sub></i> = Encargo docente real medido del área en el departamento (horas presenciales)                 </p> <p>Ejemplo: Para un profesor a tiempo completo, Q<sub>m</sub> = 240 – nº de horas de reducción de docencia que le correspondan.</p>										
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> <table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="padding: 5px;">Resultado del cálculo</th> <th style="padding: 5px;">Valor del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;"><math>1 \leq X</math></td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;"><math>0 \leq X &lt; 1</math></td> <td style="text-align: center; padding: 5px;"><math>X^2</math></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]</p>					Resultado del cálculo	Valor del indicador	$1 \leq X$	1	$0 \leq X < 1$	$X^2$
Resultado del cálculo	Valor del indicador										
$1 \leq X$	1										
$0 \leq X < 1$	$X^2$										
<b>Fuentes</b>	Bases de datos institucionales										
<b>Periodicidad</b>	Anual	✓	Quinquenal								
		X									
<b>Valoración</b>	Automática	✓	CREAD		Mixta						
		X									



I-111-2		Diversidad docente								
<b>Descripción</b>	Grado de diversidad en la asignación docente del profesor									
<b>Cálculo</b>	<p>Sólo se procederá al cálculo de este indicador si <math>\frac{240 Q_p}{Q_m Q_d} \geq 0,8</math> . Si <math>\frac{240 Q_p}{Q_m Q_d} &lt; 0,8</math> su valor será "cero".</p> $X = \frac{240}{Q_m} \frac{240}{Q_d} \sum_{i=1}^7 X_i$ <p> <math>Q_m</math> = Capacidad docente máxima del profesor (horas presenciales)  <math>Q_p</math> = Encargo docente total real del profesor (horas presenciales)  <math>Q_d</math> = Encargo docente real mediodel área en el departamento(horas presenciales)                 </p> <p>Ejemplo: Para un profesor a tiempo completo, Qm = 240 – nº de horas de reducción de docencia que le correspondan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por cada asignatura de máster o doctorado en la que el profesor imparte 5 horas presenciales o más (X<sub>1</sub>) ..... 0,10 (máximo 0,20)</li> <li>- Por cada 1,8 créditos asignados en Proyecto Fin de Carrera, Proyecto Fin de Grado o Proyecto Fin de Máster (X<sub>2</sub>) ..... 0,10 (máximo 0,30)</li> <li>- Por cada asignatura cuatrimestral en la que el profesor imparte 60 horas presenciales o más (X<sub>3</sub>) ..... 0,10 (máximo 0,30)</li> <li>- Por cada asignatura anual en la que el profesor imparte 90horas presenciales o más (X<sub>4</sub>) ..... 0,15 (máximo 0,30)</li> <li>- Por cada grupo con más de 60 alumnos en el que el profesor imparte docencia (X<sub>5</sub>) ..... 0,10 (máximo 0,30)</li> <li>- Por cada asignatura/grupo en la que el profesor imparte la docencia teórica completa (X<sub>6</sub>) ..... 0,10 (máximo 0,20)</li> <li>- Por cada asignatura distinta, a partir de la cuarta, en la que el profesor imparte docencia (X<sub>7</sub>) ..... 0,15 (máximo 0,45)</li> </ul>									
<b>Valores</b>	<p><b>Asignación de valores al indicador:</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Resultado del cálculo</th> <th>Valor del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><math>1 \leq X</math></td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><math>0 \leq X &lt; 1</math></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]</p>				Resultado del cálculo	Valor del indicador	$1 \leq X$	1	$0 \leq X < 1$	X
Resultado del cálculo	Valor del indicador									
$1 \leq X$	1									
$0 \leq X < 1$	X									
<b>Fuentes</b>	Bases de datos institucionales									
<b>Periodicidad</b>	Anual	✓ X	Quinquenal							
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD	Mixta						



I-111-3		Otras actividades docentes									
<b>Descripción</b>	Participación en actividades docentes no reconocidas en el Plan de Organización Docente										
<b>Cálculo</b>	$X = \sum_{i=1}^4 X_i$										
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Resultado del cálculo</th> <th>Valor del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><math>1 \leq X</math></td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><math>0 \leq X &lt; 1</math></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </tbody> </table>					Resultado del cálculo	Valor del indicador	$1 \leq X$	1	$0 \leq X < 1$	X
Resultado del cálculo	Valor del indicador										
$1 \leq X$	1										
$0 \leq X < 1$	X										
<b>Valores</b>	Intervalo de valores del indicador: [0 , 1]										
<b>Fuentes</b>	Decanos/Directores de Escuela										
<b>Periodicidad</b>	Anual	✓ X	Quinquenal								
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD		Mixta						



I-112

**Coordinación docente**

**Descripción**

Actuaciones del profesor referentes a la coordinación con otros docentes (coordinación de asignaturas y participación en reuniones/comisiones de coordinación convocadas por el Departamento o el Centro) sobre los contenidos, la distribución temporal, las actividades académicas, los sistemas de evaluación o cualquier otro aspecto recogido en los programas y los proyectos docentes de las asignaturas en las que interviene el profesor como docente o son responsabilidad del Departamento al que pertenece.

**Cálculo Anual**

**Cálculo**

$$X = 0.6 X_1 + 0.3 X_2 + 0.3 X_3$$

- Coordinación de asignaturas ( $X_1$ ):

- El profesor es coordinador de dos asignaturas o más .....  $X_1 = 1,0$
- El profesor es coordinador de una asignatura .....  $X_1 = 0,8$
- El profesor no es coordinador de ninguna asignatura .....  $X_1 = 0,0$

- Asistencia a reuniones de coordinación convocadas por el Centro ( $X_2$ ):

- El profesor asiste al 75% o más de las reuniones .....  $X_2 = 1,0$
- El profesor asiste a un 75-50% de las reuniones .....  $X_2 = 0,4$
- El profesor asiste a menos del 50% de las reuniones .....  $X_2 = 0,0$

Nota: Si el Centro no convoca ninguna reunión de coordinación,  $X_2 = 1$

- Asistencia a reuniones de coordinación convocadas por el Departamento ( $X_3$ ):

- El profesor asiste al 75% o más de las reuniones .....  $X_3 = 1,0$
- El profesor asiste a un 75-50% de las reuniones .....  $X_3 = 0,4$
- El profesor asiste a menos del 50% de las reuniones .....  $X_3 = 0,0$

Notas:

- Si el Departamento no convoca ninguna reunión de coordinación,  $X_3 = 1$ .
- No se computará en ningún caso la asistencia a reuniones de Junta de Centro o Consejo de Departamento.

**Valores**

**Asignación de valores al indicador:**

Resultado del cálculo	Valor del indicador
$1 \leq X$	1
$0 \leq X < 1$	X

**Intervalo de valores del indicador:** [0 , 1]

**Fuentes**

Bases de datos institucionales, Decanos/Directores de Escuela y Directores de Departamento

**Valoración**

Automática



CREAD

Mixta



**Evaluación Quinquenal**

<p><b>Cálculo</b></p>	$X = F \bar{X}_A$ <p><math>\bar{X}_A =</math> <i>Media aritmética de los valores del indicador en los valores anuales del quinquenio.</i></p> <p><math>F =</math> <i>Factor de corrección que aplicará el CREAD en función de los datos aportados por el profesor en el auto-informe (<math>1 \leq F \leq 1.25</math>)</i></p>									
<p><b>Valores</b></p>	<p><b>Asignación de valores al indicador:</b></p> <table border="1" data-bbox="571 931 1238 1032"> <thead> <tr> <th>Resultado del cálculo</th> <th>Valor del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><math>1 \leq X</math></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td><math>0 \leq X &lt; 1</math></td> <td><math>X</math></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]</p>				Resultado del cálculo	Valor del indicador	$1 \leq X$	1	$0 \leq X < 1$	$X$
Resultado del cálculo	Valor del indicador									
$1 \leq X$	1									
$0 \leq X < 1$	$X$									
<p><b>Fuentes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bases de datos institucionales, Decanos/Directores de Escuela y Directores de Departamento</li> <li>- Profesor (auto-informe)</li> </ul>									
<p><b>Valoración</b></p>	<p>Automática</p>	<p>CREAD</p>	<p>Mixta</p>	<p>✓ X</p>						



I-121		Diseño del proyecto docente									
<b>Descripción</b>	Implicación en la elaboración y difusión del proyecto docente como media ponderada de los indicadores I-121-1 (elaboración y entrega del proyecto docente) y I-121-2 (difusión del proyecto docente entre los alumnos).										
<b>Cálculo Anual</b>											
<b>Cálculo</b>	$X = 0,65 (I-121-1) + 0,35 (I-121-2)$										
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> los que se obtiene directamente del cálculo.										
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]										
<b>Fuentes</b>	Directores de Departamento y alumnos										
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD		Mixta						
<b>Evaluación Quinquenal</b>											
<b>Cálculo</b>	$X = F \bar{X}_A$										
	$\bar{X}_A =$ <i>Media aritmética de los valores anuales del indicador en el quinquenio.</i>										
	$F =$ <i>Factor de corrección que aplicará el CREAD en función de los datos aportados por el profesor en el auto-informe (<math>1 \leq F \leq 1,25</math>)</i>										
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b>										
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Resultado del cálculo</th> <th>Valor del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><math>1 \leq X</math></td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><math>0 \leq X &lt; 1</math></td> <td style="text-align: center;"><math>X</math></td> </tr> </tbody> </table>					Resultado del cálculo	Valor del indicador	$1 \leq X$	1	$0 \leq X < 1$	$X$
Resultado del cálculo	Valor del indicador										
$1 \leq X$	1										
$0 \leq X < 1$	$X$										
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]										
<b>Fuentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directores de Departamento y alumnos</li> <li>- Profesor (auto-informe)</li> </ul>										
<b>Valoración</b>	Automática		CREAD		Mixta						
					✓ X						



I-121-1		Elaboración y entrega del proyecto docente															
<b>Descripción</b>	Participación del profesor en la elaboración de los proyectos docentes de las asignaturas en las que imparte docencia y cumplimiento del plazo de entrega.																
<b>Cálculo</b>	$X = \frac{1}{3} (X_1 + X_2 + X_3)$ <p>- Participación en la elaboración de los proyectos docentes (<math>X_1</math>):</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 0 10px;">Sí</td> <td style="padding: 0 10px;"><math>X_1 = 1</math></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 0 10px;">No</td> <td style="padding: 0 10px;"><math>X_1 = 0</math></td> </tr> </table> <p>Nota: Si no existen evidencias en contra, deberá entenderse que el profesor ha participado.</p> <p>- Entrega de los proyectos docentes (<math>X_2</math>):</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 0 10px;">Sí</td> <td style="padding: 0 10px;"><math>X_2 = 1</math></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 0 10px;">No</td> <td style="padding: 0 10px;"><math>X_2 = 0</math></td> </tr> </table> <p>- Cumplimiento de la fecha de entrega los proyectos docentes (<math>X_3</math>):</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 0 10px;">Sí</td> <td style="padding: 0 10px;"><math>X_3 = 1</math></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 0 10px;">No</td> <td style="padding: 0 10px;"><math>X_3 = 0</math></td> </tr> </table>					Sí	$X_1 = 1$	No	$X_1 = 0$	Sí	$X_2 = 1$	No	$X_2 = 0$	Sí	$X_3 = 1$	No	$X_3 = 0$
Sí	$X_1 = 1$																
No	$X_1 = 0$																
Sí	$X_2 = 1$																
No	$X_2 = 0$																
Sí	$X_3 = 1$																
No	$X_3 = 0$																
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> los que se obtienen directamente del cálculo																
<b>Valores</b>	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]																
<b>Fuentes</b>	Directores de Departamento																
<b>Periodicidad</b>	Anual	✓ X	Quinquenal														
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD	Mixta													



I-121-2		Difusión del proyecto docente entre los alumnos			
<b>Descripción</b>	Difusión del proyecto docente entre los alumnos según la opinión de éstos (Ítem 1 del cuestionario de opinión del alumnado)				
<b>Cálculo</b>	$X = \bar{A}_1$ $\bar{A}_1 = \text{Media de la puntuación obtenida en el ítem 1 del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado (en una escala de 0 a 1)}.$				
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> los que se obtienen directamente del cálculo				
<b>Valores</b>	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]				
<b>Fuentes</b>	Alumnos				
<b>Periodicidad</b>	Anual	✓ X	Quinquenal		
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD		Mixta





I-122		Adecuación del proyecto docente según los alumnos			
<b>Descripción</b>	Adecuación del horario de tutorías a las necesidades de los alumnos y disponibilidad para los alumnos de la bibliografía y el material docente recomendado, según la opinión de los alumnos (Ítems 4 y 8 del cuestionario de opinión del alumnado)				
<b>Cálculo Anual</b>					
<b>Cálculo</b>	$X_2 = \frac{A_4 + A_8}{2}$ <p><math>A_i</math> (<math>i = 4, 8</math>) = Media de la puntuación obtenida en el ítem <math>i</math> del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado (en una escala de 0 a 1)</p>				
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> los que se obtiene directamente del cálculo.				
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]				
<b>Fuentes</b>	Alumnos				
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD		Mixta
<b>Evaluación Quinquenal</b>					
<b>Cálculo</b>	$X = X_2$ <p><math>X_2</math> = Media aritmética de los valores anuales del indicador</p>				
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> los que se obtiene directamente del cálculo				
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]				
<b>Fuentes</b>	- Alumnos				
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD		Mixta



I-211		Cumplimiento de la planificación			
<b>Descripción</b>	Grado de cumplimiento de la planificación docente como media ponderada de los indicadores I-211-1 (cumplimiento del encargo docente) y I-211-2 (ajuste de la docencia a la planificación prevista en el proyecto docente según los alumnos)				
<b>Cálculo Anual</b>					
<b>Cálculo</b>	$X = 0,60 (I-211-1) + 0,40 (I-211-2)$				
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> los que se obtiene directamente del cálculo				
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]				
<b>Fuentes</b>	Inspección de Servicios Docentes, Decanos/Directores de Escuela, Directores de Departamento y alumnos				
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD		Mixta
<b>Evaluación Quinquenal</b>					
<b>Cálculo</b>	$X = \bar{X}_A$				
	$\bar{X}_A =$ <i>Media aritmética de los valores anuales del indicador en el quinquenio</i>				
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> los que se obtiene directamente del cálculo				
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]				
<b>Fuentes</b>	Inspección de Servicios Docentes, Decanos/Directores de Escuela, Directores de Departamento y alumnos				
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD		Mixta



		I-211-1		Cumplimiento del encargo docente							
<b>Descripción</b>	Grado de cumplimiento del encargo docente del profesor en cuanto a las clases presenciales y no presenciales, las tutorías, el calendario académico, los plazos de evaluación, y el cierre y la firma de actas										
<b>Cálculo</b>	$X = 1 - \sum_{i=1}^5 X_i$ <p>A) Datos proporcionados por la Inspección de Servicios Docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por cada hora de clase presencial no impartida y no justificada (<math>X_1</math>) ..... 0,40</li> <li>- Por cada queja recibida y verificada sobre el cumplimiento de las actividades docentes, presenciales o no presenciales (<math>X_2</math>) ..... 0,30</li> <li>- Por cada hora de tutoría incumplida (<math>X_3</math>) ..... 0,20</li> <li>- Por cada día de retraso en el cierre de actas (<math>X_4</math>) ..... 0,20</li> <li>- Por cada día de retraso en la firma de actas (<math>X_5</math>) ..... 0,20</li> </ul>										
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Resultado del cálculo</th> <th>Valor del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><math>1 &gt; X \geq 0</math></td> <td><math>X</math></td> </tr> <tr> <td><math>X &lt; 0</math></td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]</p>					Resultado del cálculo	Valor del indicador	$1 > X \geq 0$	$X$	$X < 0$	0
Resultado del cálculo	Valor del indicador										
$1 > X \geq 0$	$X$										
$X < 0$	0										
<b>Fuentes</b>	Inspección de Servicios Docentes, Decanos/Directores de Escuela y Directores de Departamento										
<b>Periodicidad</b>	Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Quinquenal	<input type="checkbox"/>							
<b>Valoración</b>	Automática	<input checked="" type="checkbox"/>	CREAD	<input type="checkbox"/>	Mixta						



		I-211-2		Ajuste de la docencia a la planificación prevista en el proyecto docente		
<b>Descripción</b>	Grado de ajuste de la docencia a la planificación prevista en el proyecto docente según los alumnos (item 2 del cuestionario de opinión del alumnado)					
<b>Cálculo</b>	$X_2 = \bar{A}_2$ <p><math>\bar{A}_2</math> = Medida de la puntuación obtenida en el ítem 2 del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado (en una escala de 0 a 1)</p>					
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> los que se obtienen directamente del cálculo					
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]					
<b>Fuentes</b>	Alumnos					
<b>Periodicidad</b>	Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Quinquenal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>				
<b>Valoración</b>	Automática	<input checked="" type="checkbox"/>	CREAD	<input type="checkbox"/>	Mixta	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>				



		I-212 Metodología docente			
<b>Descripción</b>	Adecuación de la metodología docente y los recursos utilizados en la docencia en opinión de los alumnos (Ítems 5, 6, 7 y 11 del cuestionario de opinión del alumnado)				
<b>Evaluación Anual</b>					
<b>Cálculo</b>	$X = \frac{\bar{A}_5 + \bar{A}_6 + \bar{A}_7 + \bar{A}_{11}}{4}$ <p><math>\bar{A}_i</math> (<math>i = 5, 6, 7, 11</math>) = Media de la puntuación obtenida en el ítem <math>i</math> del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado (en una escala de 0 a 1)</p>				
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> los que se obtiene directamente del cálculo				
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]				
<b>Fuentes</b>	Alumnos				
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD		Mixta
<b>Evaluación Quinquenal</b>					
<b>Cálculo</b>	$X = \bar{X}_4$ <p><math>\bar{X}_4</math> = Media aritmética de los valores anuales del indicador en el quinquenio</p>				
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> los que se obtiene directamente del cálculo				
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]				
<b>Fuentes</b>	Alumnos				
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD		Mixta



I-213		Competencias docentes desarrolladas			
<b>Descripción</b>	Nivel de las competencias docentes desarrolladas por el profesor según los alumnos (Ítems 3, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 del cuestionario de opinión del alumnado)				
<b>Cálculo Anual</b>					
<b>Cálculo</b>	$X = \frac{\bar{A}_3 + \bar{A}_9 + \bar{A}_{10} + \bar{A}_{12} + \bar{A}_{13} + \bar{A}_{14} + \bar{A}_{15}}{7}$ <p><math>\bar{A}_i</math> (<math>i = 3, 9, 10, 12 - 15</math>) = Medida de la puntuación obtenida en el ítem <math>i</math> del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado (en una escala de 0 a 1)</p>				
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> los que se obtiene directamente del cálculo				
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]				
<b>Fuentes</b>	Alumnos				
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD		Mixta
<b>Evaluación Quinquenal</b>					
<b>Cálculo</b>	$X = \bar{X}_A$ <p><math>\bar{X}_A</math> = Media aritmética de los valores anuales del indicador</p>				
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> los que se obtiene directamente del cálculo				
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]				
<b>Fuentes</b>	Alumnos				
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD		Mixta



I-214		Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza			
<b>Descripción</b>	Nivel de análisis y valoración del profesor del desarrollo de la docencia en lo referente a los conocimientos previos y la dedicación y asistencia a clase del alumnado, la metodología docente utilizada, los recursos didácticos disponibles, el grado de ajuste a la planificación realizada y su propia actuación docente.				
<b>Evaluación Quinquenal</b>					
<b>Cálculo</b>	No procede				
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> a realizar por el Comité de Rama de Evaluación de la Actividad Docente (CREAD)				
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]				
<b>Fuentes</b>	Profesor (auto-informe)				
<b>Valoración</b>	Automática		CREAD	<input checked="" type="checkbox"/>	Mixta
				<input type="checkbox"/>	



I-221		Sistemas de evaluación			
<b>Descripción</b>	Adecuación y aplicación de los sistemas y criterios de evaluación como media ponderada de los indicadores I-221-1 (adecuación de los sistemas y criterios de evaluación según los alumnos) y I-221-2 (aplicación de los sistemas y criterios de evaluación)				
<b>Cálculo Anual</b>					
<b>Cálculo</b>	$X = 0,50 (I-221-1) + 0,50 (I-221-2)$				
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> los que se obtiene directamente del cálculo				
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]				
<b>Fuentes</b>	Decanos/Directores de Escuela, Directores de Departamento y alumnos				
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD		Mixta
<b>Evaluación Quinquenal</b>					
<b>Cálculo</b>	$X = F \bar{X}_A$				
	$\bar{X}_A =$ Media aritmética de los valores anuales del indicador.				
	$F =$ Factor de corrección que aplicará el CREAD en función de los datos aportados por el profesor en el auto-informe ( $1 \leq F \leq 1,25$ )				
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b>				
	Resultado del cálculo		Valor del indicador		
	$1 \leq X$		1		
	$0 \leq X < 1$		$X$		
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]				
<b>Fuentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnos</li> <li>- Decanos/Directores de Escuela y Directores de Departamento</li> <li>- Profesor (auto-informe)</li> </ul>				
<b>Valoración</b>	Automática		CREAD		Mixta
					✓ X





		I-221-1 Adecuación de los sistemas y criterios de evaluación según los alumnos			
<b>Descripción</b>	Adecuación de los sistemas y criterios de evaluación en opinión de los alumnos (ítem 17 del cuestionario de opinión del alumnado)				
<b>Cálculo</b>	$X_2 = \overline{A_{17}}$ $\overline{A_{17}} = \text{Media de la puntuación obtenida en el ítem 17 del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado (en una escala de 0 a 1)}$				
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> los que se obtienen directamente del cálculo				
<b>Valores</b>	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]				
<b>Fuentes</b>	Alumnos				
<b>Periodicidad</b>	Anual	✓ X	Quinquenal		
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD		Mixta



		I-221-2		Aplicación de los sistemas y criterios de evaluación							
<b>Descripción</b>	Cumplimiento en la aplicación de los sistemas y criterios de evaluación, y en la atención para la revisión de las calificaciones provisionales (según quejas e incidencias presentadas a los responsables académicos, y verificadas por la Comisión de Docencia)										
<b>Cálculo</b>	$X = 1 - \sum_{i=1}^B X_i$ <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por cada queja recibida y verificada sobre la actuación del profesor en la atención para la revisión de las calificaciones provisionales (<math>X_1</math>) ..... 0,30</li> <li>- Por cada queja recibida y verificada sobre la aplicación de los sistemas y criterios de evaluación establecidos en el proyecto docente (<math>X_2</math>) ..... 0,30</li> <li>- Por cada incidencia leve sobre la actuación del profesor en la atención para la revisión de las calificaciones provisionales (<math>X_3</math>) ..... 0,20</li> <li>- Por cada incidencia de gravedad media sobre la actuación del profesor en la atención para la revisión de las calificaciones provisionales (<math>X_4</math>) ..... 0,40</li> <li>- Por cada incidencia grave sobre la actuación del profesor en la atención para la revisión de las calificaciones provisionales (<math>X_5</math>) ..... 0,70</li> </ul>										
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Resultado del cálculo</th> <th>Valor del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><math>1 &gt; X \geq 0</math></td> <td><math>X</math></td> </tr> <tr> <td><math>X &lt; 0</math></td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0, 1]</p>					Resultado del cálculo	Valor del indicador	$1 > X \geq 0$	$X$	$X < 0$	0
Resultado del cálculo	Valor del indicador										
$1 > X \geq 0$	$X$										
$X < 0$	0										
<b>Fuentes</b>	Decanos/Directores de Escuela y Directores de Departamento										
<b>Periodicidad</b>	Anual	✓ X	Quinquenal								
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD		Mixta						



I-311		Rendimiento académico en el encargo docente			
<b>Descripción</b>	Rendimiento académico de los alumnos como media ponderada de los indicadores I-311-1 (tasa de rendimiento), I-311-2 (desviación de la tasa de rendimiento), I-311-3 (tasa de éxito), I-311-4 (desviación de la tasa de éxito), I-311-5 (tasa de abandono) y I-311-6 (desviación de la tasa de abandono)				
<b>Cálculo Anual</b>					
<b>Cálculo</b>	$X = 0,15 [(I-311-1) + (I-311-2) + (I-311-3) + (I-311-4)] + 0,20 [(I-311-5) + I-311-6]$				
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> los que se obtiene directamente del cálculo				
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]				
<b>Fuentes</b>	Bases de datos institucionales				
<b>Valoración</b>	Automática	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	CREAD		Mixta
<b>Evaluación Quinquenal</b>					
<b>Cálculo</b>	$\bar{X}_A = \frac{\sum X_i}{n}$ <p><math>\bar{X}_A =</math> Media aritmética de los valores anuales del indicador</p>				
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> los que se obtiene directamente del cálculo				
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]				
<b>Fuentes</b>	Bases de datos institucionales				
<b>Valoración</b>	Automática	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	CREAD		Mixta



		I-311-1		Tasa de rendimiento							
<b>Descripción</b>	<p>Media ponderada, en función del encargo docente del profesor, de las tasas de rendimiento de las diferentes asignaturas en la que participa el profesor.</p> <p>La tasa de rendimiento de una asignatura se define como la relación porcentual entre el número total de alumnos que superan la asignatura y el número total de alumnos matriculados (excluidos los adaptados, convalidados y reconocidos).</p>										
<b>Cálculo</b>	$X = \sum_{i=1}^n \frac{Q_i}{Q_p} R_i$ <p><math>Q_i</math> = Encargo docente del profesor en la asignatura <math>i</math> (horas presenciales)</p> <p><math>Q_p</math> = Encargo docente total real del profesor (horas presenciales)</p> <p><math>R_i</math> = Tasa de rendimiento de la asignatura <math>i</math> (para aquellas asignaturas en las que el número de alumnos sea inferior a 7, se considerará que <math>R_i = 1</math>)</p>										
<b>Valores</b>	<p><b>Asignación de valores al indicador:</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Resultado del cálculo</th> <th>Valor del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><math>X \geq 25</math></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td><math>X &lt; 25</math></td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0, 1]</p>					Resultado del cálculo	Valor del indicador	$X \geq 25$	1	$X < 25$	0
Resultado del cálculo	Valor del indicador										
$X \geq 25$	1										
$X < 25$	0										
<b>Fuentes</b>	Bases de datos institucionales										
<b>Periodicidad</b>	Anual	✓ X	Quinquenal								
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD		Mixta						



	I-311-2	Desviación de la tasa de rendimiento
<b>Descripción</b>	Desviación ponderada de las tasas de rendimiento de las diferentes asignaturas en la que participa el profesor con respecto a los valores obtenidos en los cursos anteriores	
<b>Cálculo</b>	$X = \sum_{i=1}^n \frac{Q_i}{Q_p} X_i$ <p><math>Q_i</math> = Encarga docente del profesor en la asignatura <math>i</math> (horas presenciales)</p> <p><math>Q_p</math> = Encarga docente total real del profesor (horas presenciales)</p> <p>Valores de <math>X_i</math></p> <p><b>a) <math>X_{ij}</math> = 0</b> (Si la asignatura lleva impartándose menos de 5 años, si el número de alumnos de la asignatura <math>i</math> es inferior a 7, o si <math>\bar{R}_i - R_{ij} \leq 0</math>, siendo <math>\bar{R}_i</math> la media de la tasa de rendimiento de la asignatura <math>i</math> en los últimos cinco años)</p> <p><b>b) <math>X_{ij} = ((R_{ij})^- - R_{ij})100/R_{ij} - CV_{ij}</math></b> (Si <math>(R_{ij})^- - R_{ij} &gt; 0</math>, siendo <math>CV_{ij}</math> el valor real de <math>R_{ij}</math> en los últimos 5 años)</p> <p><i>Nota: El coeficiente de variación es una medida de dispersión que se calcula multiplicando por cien el</i></p>	



resultado de dividir la desviación típica por la media de los valores de una variable. En este caso, para

cada asignatura  $i$ , sería:

$$CV_i = 100 \frac{S_i}{R_i}, \text{ siendo } S_i \text{ la desviación típica de los valores del rendimiento de la asignatura } i (R_i) \text{ en los últimos 5 años}$$

**Valores**

**Asignación de valores al indicador:**

Resultado del cálculo	Valor del indicador
$X \leq 5$	1
$X > 5$	0

**Intervalo de valores del indicador:** [0, 1]

**Fuentes**

Bases de datos institucionales

**Periodicidad**

Anual



Quinquenal

**Valoración**

Automática



CREAD

Mixta



I-311-3		Tasa de éxito								
<b>Descripción</b>	<p>Media ponderada, en función del encargo docente del profesor, de las tasas de éxito de las diferentes asignaturas en la que participa el profesor.</p> <p>La tasa de éxito de una asignatura se define como la relación porcentual entre el número total de alumnos que superan la asignatura y el número total de alumnos que se presentan a examen (excluidos los adaptados, convalidados y reconocidos).</p>									
<b>Cálculo</b>	$X = \frac{\sum_{i=1}^n Q_i E_i}{Q_p}$ <p><math>Q_i</math> = Encargo docente del profesor en la asignatura <math>i</math> (horas presenciales)</p> <p><math>Q_p</math> = Encargo docente total real del profesor (horas presenciales)</p> <p><math>E_i</math> = Tasa de éxito de la asignatura <math>i</math> (para aquellas asignaturas en las que el número de alumnos sea inferior a 7, se considerará que <math>E_i = 1</math>)</p>									
<b>Valores</b>	<p><b>Asignación de valores al indicador:</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Resultado del cálculo</th> <th>Valor del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><math>X \geq 60</math></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td><math>X &lt; 60</math></td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0, 1]</p>				Resultado del cálculo	Valor del indicador	$X \geq 60$	1	$X < 60$	0
Resultado del cálculo	Valor del indicador									
$X \geq 60$	1									
$X < 60$	0									
<b>Fuentes</b>	Bases de datos institucionales									
<b>Periodicidad</b>	Anual <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Quinquenal <input type="checkbox"/>							
<b>Valoración</b>	Automática <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	CREAD <input type="checkbox"/>	Mixta <input type="checkbox"/>						



	I-311-4	Desviación de la tasa de éxito
<b>Descripción</b>	Desviación ponderada de las tasas de rendimiento de las diferentes asignaturas en la que participa el profesor con respecto a los valores obtenidos en los cursos anteriores	
<b>Cálculo</b>	$X = \sum_{i=1}^n \frac{Q_i}{Q_p} X_i$ <p><math>Q_i</math> = Encargo docente del profesor en la asignatura <math>i</math> (horas presenciales)</p> <p><math>Q_p</math> = Encargo docente total real del profesor (horas presenciales)</p> <p>Valores de <math>X_i</math>:</p> <p><b>a) <math>X_{ij}</math> = 0</b> (Si la asignatura lleva impartándose menos de 5 años, si el número de alumnos de la asignatura <math>i</math> es inferior a 7, o si <math>\bar{E}_i - E_{ij} \leq 0</math>, siendo <math>\bar{E}_i</math> la media del la tasa de éxito de la asignatura <math>i</math> en los últimos cinco años)</p> <p><b>b) <math>X_{ij} = ((E_{ij})^- - E_{ij})100/E_{ij} - CV_{ij}</math></b> (Si <math>(E_{ij})^- - E_{ij} &gt; 0</math>, siendo <math>CV_{ij}</math> del valor real de <math>E_{ij}</math> en los últimos 5 años)</p> <p><i>Nota: El coeficiente de variación es una medida de dispersión que se calcula multiplicando por cien el</i></p>	





	<p>resultado de dividir la desviación típica por la media de los valores de una variable. En este caso, para cada asignatura <math>i</math>, sería:</p> $CV_i = 100 \frac{S_i}{R_i}$ <p>estando <math>S_i</math> la desviación típica de los valores de la tasa de éxito de la asignatura <math>i</math> (<math>S_i</math>) en los últimos 5 años</p>										
<b>Valores</b>	<p><b>Asignación de valores al indicador:</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Resultado del cálculo</th> <th>Valor del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><math>X \leq 4</math></td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><math>X &gt; 4</math></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0, 1]</p>					Resultado del cálculo	Valor del indicador	$X \leq 4$	1	$X > 4$	0
Resultado del cálculo	Valor del indicador										
$X \leq 4$	1										
$X > 4$	0										
<b>Fuentes</b>	Bases de datos institucionales										
<b>Periodicidad</b>	Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Quinquenal								
		<input type="checkbox"/>									
<b>Valoración</b>	Automática	<input checked="" type="checkbox"/>	CREAD		Mixta						
		<input type="checkbox"/>									



		I-311-5		Tasa de abandono							
<b>Descripción</b>	<p>Media ponderada, en función del encargo docente del profesor, de las tasas de abandono de las diferentes asignaturas en la que participa el profesor.</p> <p>La tasa de abandono de una asignatura se define como la relación porcentual entre el número total de alumnos que no se presentan a examen en ninguna de las convocatorias del curso y el número total de alumnos matriculados (se excluyen los adaptados, convalidados y reconocidos).</p>										
<b>Cálculo</b>	$X = \sum_{i=1}^n \frac{Q_i}{Q_p} A_{bi}$ <p><math>Q_i</math> = Encargo docente del profesor en la asignatura <math>i</math> (horas presenciales)</p> <p><math>Q_p</math> = Encargo docente total real del profesor (horas presenciales)</p> <p><math>A_{bi}</math> = Tasa de abandono de la asignatura <math>i</math> (para aquellas asignaturas en las que el número de alumnos sea inferior a 7, se considerará que <math>A_{bi} = 0</math>)</p>										
<b>Valores</b>	<p><b>Asignación de valores al indicador:</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Resultado del cálculo</th> <th>Valor del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><math>X \leq 60</math></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td><math>X &gt; 60</math></td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0, 1]</p>					Resultado del cálculo	Valor del indicador	$X \leq 60$	1	$X > 60$	0
Resultado del cálculo	Valor del indicador										
$X \leq 60$	1										
$X > 60$	0										
<b>Fuentes</b>	Bases de datos institucionales										
<b>Periodicidad</b>	Anual <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Quinquenal <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
<b>Valoración</b>	Automática <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	CREAD <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Mixta <input type="checkbox"/>						



I-311-6	Desviación de la tasa de abandono
<b>Descripción</b>	Desviación ponderada de las tasas de rendimiento de las diferentes asignaturas en la que participa el profesor con respecto a los valores obtenidos en los cursos anteriores
<b>Cálculo</b>	$X = \sum_{i=1}^n \frac{Q_i}{Q_p} X_i$ <p><math>Q_i</math> = Encarga docente del profesor en la asignatura <math>i</math> (horas presenciales)</p> <p><math>Q_p</math> = Encarga docente total real del profesor (horas presenciales)</p> <p>Valores de <math>X_i</math>:</p> <p><b>a) <math>X_{ij} = 0</math></b> (Si la asignatura lleva impartándose menos de 5 años, si el número de alumnas de la asignatura es inferior a 7, o si <math>A_{ijt} - \overline{A_{it}} \leq 0</math>, siendo <math>\overline{A_{it}}</math> la media de la tasa de abandono de la asignatura <math>i</math> en los últimos cinco años)</p> <p><b>b) <math>X_{ij} = (A_{ijt} - (A_{ijt})^*)100/E_{ijt} - CV_{ijt}</math></b> (Si <math>A_{ijt} - (A_{ijt})^* &gt; 0</math> y siendo <math>CV_{ijt}</math> el coeficiente de variación del valor real de <math>A_{ijt}</math> en los últimos 5 años)</p> <p><i>Nota: El coeficiente de variación es una medida de dispersión que se calcula multiplicando por cien el</i></p>



	<p>resultado de dividir la desviación típica por la media de los valores de una variable. En este caso, para cada asignatura <math>i</math>, sería:</p> $CI_i = 100 \frac{S_i}{A_{2t}}$ <p>siendo <math>S_i</math> la desviación típica de los valores de la tasa de abandono de la asignatura <math>i</math> (<math>A_{2t}</math>) en los últimos 5 años</p>										
<b>Valores</b>	<p><b>Asignación de valores al indicador:</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Resultado del cálculo</th> <th>Valor del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><math>X \leq 10</math></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td><math>X &gt; 10</math></td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0, 1]</p>					Resultado del cálculo	Valor del indicador	$X \leq 10$	1	$X > 10$	0
Resultado del cálculo	Valor del indicador										
$X \leq 10$	1										
$X > 10$	0										
<b>Fuentes</b>	Bases de datos institucionales										
<b>Periodicidad</b>	Anual	✓ X	Quinquenal								
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD		Mixta						



		I-312 Eficacia en los resultados			
<b>Descripción</b>	Grado de consecución de los objetivos según los alumnos (ítem 16 del cuestionario de opinión del alumnado)				
<b>Cálculo Anual</b>					
<b>Cálculo</b>	$X = \overline{A_{16}}$ $\overline{A_{16}} = \text{Media de la puntuación obtenida en el ítem 16 del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado (en una escala de 0 a 1)}$				
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> los que se obtiene directamente del cálculo				
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]				
<b>Fuentes</b>	Bases de datos institucionales				
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD		Mixta
<b>Evaluación Quinquenal</b>					
<b>Cálculo</b>	$X = \overline{X_A}$ $\overline{X_A} = \text{Media aritmética de los valores anuales del indicador}$				
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> los que se obtiene directamente del cálculo				
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]				
<b>Fuentes</b>	Bases de datos institucionales				
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD		Mixta



I-313		Satisfacción con los resultados			
<b>Descripción</b>	Grado de satisfacción de los alumnos con la actuación docente desarrollada por el profesor (ítem 18 del cuestionario de opinión del alumnado)				
<b>Cálculo Anual</b>					
<b>Cálculo</b>	$X = \overline{A_{18}}$ $\overline{A_{18}} = \text{Media de la puntuación obtenida en el ítem 18 del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado (en una escala de 0 a 1)}$				
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> los que se obtiene directamente del cálculo				
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]				
<b>Fuentes</b>	Bases de datos institucionales				
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD		Mixta
<b>Evaluación Quinquenal</b>					
<b>Cálculo</b>	$X = \overline{X_A}$ $\overline{X_A} = \text{Media aritmética de los valores anuales del indicador}$				
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> los que se obtiene directamente del cálculo				
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]				
<b>Fuentes</b>	Bases de datos institucionales				
<b>Valoración</b>	Automática	✓ X	CREAD		Mixta



I-314		Valoración del profesor de los resultados			
<b>Descripción</b>	Nivel de análisis y valoración del profesor de los resultados académicos en lo referente al nivel de consecución de los objetivos y las competencias desarrolladas, los valores de las tasas de rendimiento, de éxito y de abandono, la influencia que sobre dichos valores han tenido las actividades docentes realizadas, las metodologías utilizadas y las innovaciones y mejoras introducidas, y el grado de satisfacción con los resultados que han manifestado los estudiantes a través de las encuestas.				
<b>Evaluación Quinquenal</b>					
<b>Cálculo</b>	No procede				
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> a realizar por el Comité de Evaluación de la Actividad Docente (CEAD)				
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]				
<b>Fuentes</b>	Profesor (auto-informe)				
<b>Valoración</b>	Automática		CREAD	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Mixta



I-321		Satisfacción de agentes internos y externos									
<b>Descripción</b>	Satisfacción de los diferentes agentes internos y externos con la labor docente del profesor										
<b>Evaluación Quinquenal</b>											
<b>Cálculo</b>	$X = X_1 + X_2 + X_3$ <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por cada curso con una la calificación en la encuesta de opinión del alumnado (media del ítem 18) en el percentil 90 de la Universidad (<math>X_1</math>) ..... 0,4 puntos (máximo 1,00)</li> <li>- Otros reconocimientos internos a la labor docente del profesor (<math>X_2</math>)..... máximo 0,60</li> <li>- Reconocimientos de agentes externos a la labor docente del profesor (<math>X_3</math>) máximo 1,00</li> </ul>										
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> <table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="padding: 5px;">Resultado del cálculo</th> <th style="padding: 5px;">Valor del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;"><math>1 \leq X</math></td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;"><math>0 \leq X &lt; 1</math></td> <td style="text-align: center; padding: 5px;"><math>X</math></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]</p>					Resultado del cálculo	Valor del indicador	$1 \leq X$	1	$0 \leq X < 1$	$X$
Resultado del cálculo	Valor del indicador										
$1 \leq X$	1										
$0 \leq X < 1$	$X$										
<b>Fuentes</b>	Bases de datos institucionales y profesor										
<b>Valoración</b>	Automática		CREAD	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Mixta						





I-411		Desarrollo de material docente								
<b>Descripción</b>	Material docente desarrollado por el profesor para el uso de sus alumnos									
<b>Evaluación Quinquenal</b>										
<b>Cálculo</b>	$X = X_1 + X_2 + X_3$ <ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación de libros de uso docente (<math>X_1</math>) ..... Máximo 1,00</li> <li>- Elaboración de materiales docentes en formato digital (<math>X_2</math>) ..... Máximo 1,00</li> <li>- Elaboración de otro material docente (<math>X_3</math>) ..... Máximo 1,00</li> </ul>									
<b>Valores</b>	<b>Asignación de valores al indicador:</b> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Resultado del cálculo</th> <th>Valor del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><math>1 \leq X</math></td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><math>0 \leq X &lt; 1</math></td> <td style="text-align: center;"><math>X</math></td> </tr> </tbody> </table>				Resultado del cálculo	Valor del indicador	$1 \leq X$	1	$0 \leq X < 1$	$X$
Resultado del cálculo	Valor del indicador									
$1 \leq X$	1									
$0 \leq X < 1$	$X$									
	<b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]									
<b>Fuentes</b>	Profesor y bases de datos institucionales									
<b>Valoración</b>	Automática		CREAD	<input checked="" type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/>						



I-412 Participación en proyectos de innovación docente							
<b>Descripción</b>	Participación del profesor en proyectos de innovación docente correspondientes a convocatorias de la Universidad de Sevilla o de otras universidades u organismos públicos oficiales						
<b>Evaluación Quinquenal</b>							
<b>Cálculo</b>	$X = X_1 + X_2$ <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en proyectos de innovación docente de la Universidad de Sevilla (<math>X_1</math>) (0,5 puntos máximo por cada proyecto anual o por cada año de un proyecto plurianual)..... Máximo 1,00</li> <li>- Participación en proyectos de innovación docente de otras universidades u organismos públicos oficiales (<math>X_2</math>) (0,5 puntos máximo por cada proyecto anual o por cada año de un proyecto plurianual)..... Máximo 1,00</li> </ul>						
<b>Valores</b>	<p><b>Asignación de valores al indicador:</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Resultado del cálculo</th> <th>Valor del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><math>1 \leq X</math></td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><math>0 \leq X &lt; 1</math></td> <td style="text-align: center;"><math>X</math></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]</p>	Resultado del cálculo	Valor del indicador	$1 \leq X$	1	$0 \leq X < 1$	$X$
Resultado del cálculo	Valor del indicador						
$1 \leq X$	1						
$0 \leq X < 1$	$X$						
<b>Fuentes</b>	Profesor y bases de datos institucionales						
<b>Valoración</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Automática</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">CREAD</td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> <input checked="" type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/> </td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">Mixta</td> </tr> </table>	Automática	CREAD	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			Mixta
Automática	CREAD	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>					
		Mixta					



I-413 Innovación en metodología docente							
<b>Descripción</b>	Participación del profesor en actividades relacionadas con la innovación en metodología docente						
<b>Evaluación Quinquenal</b>							
<b>Cálculo</b>	$X = \sum_{i=1}^5 X_i$ <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en Planes Piloto de adaptación al EEES (0,1 por curso y asignatura) (<math>X_1</math>) ..... Máximo 0,50</li> <li>- Difusión de buenas prácticas (comunicaciones a congresos y jornadas de innovación docente) (<math>X_2</math>) ..... Máximo 1,00</li> <li>- Participación en convocatorias de la Universidad de Sevilla relacionadas con la innovación docente no contempladas en apartados anteriores (<math>X_3</math>) ..... Máximo 1,00</li> <li>- Utilización de las TICs en la docencia (0,1 máximo por asignatura y curso) (<math>X_4</math>) ..... Máximo 1,00</li> <li>- Otros (<math>X_5</math>) ..... Máximo 0,50</li> </ul>						
<b>Valores</b>	<p><b>Asignación de valores al indicador:</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Resultado del cálculo</th> <th>Valor del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><math>1 \leq X</math></td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><math>0 \leq X &lt; 1</math></td> <td style="text-align: center;"><math>X</math></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Intervalo de valores del indicador:</b> [0 , 1]</p>	Resultado del cálculo	Valor del indicador	$1 \leq X$	1	$0 \leq X < 1$	$X$
Resultado del cálculo	Valor del indicador						
$1 \leq X$	1						
$0 \leq X < 1$	$X$						
<b>Fuentes</b>	Profesor y bases de datos institucionales						
<b>Valoración</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Automática</td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;">CREAD</td> <td style="width: 25%; text-align: center;"> <input checked="" type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/> </td> <td style="width: 25%;">.Mixta</td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> </table>	Automática		CREAD	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	.Mixta	
Automática		CREAD	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	.Mixta			



**I-421 Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor**

**Descripción** Participación del profesor en cursos o actividades de formación del profesorado, incluida la asistencia a congresos y jornadas relacionados con la actividad docente.

**Evaluación Quinquenal**

**Cálculo**

$$X = \sum_{i=1}^4 X_i$$

- Participación como alumno en cursos u otras actividades de formación del profesorado organizadas por la Universidad de Sevilla (0,02 por hora) ( $X_1$ ) ... Máximo 1,00
- Participación como alumno en cursos u otras actividades de formación del profesorado organizadas por otras instituciones (0,02 por hora) ( $X_2$ ) ..... Máximo 1,00
- Asistencia a congresos y jornadas relacionadas con la actividad docente del profesorado ( $X_3$ ) ..... Máximo 0,50
- Otros ( $X_4$ ) ..... Máximo 0,50

**Valores** **Asignación de valores al indicador:**

Resultado del cálculo	Valor del indicador
$1 \leq X$	1
$0 \leq X < 1$	$X$

**Intervalo de valores del indicador:** [0 , 1]

**Fuentes** Profesor y bases de datos institucionales

**Valoración** Automática  CREAD  Mixta